



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

2 de diciembre de 1997

Núm. 211

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

	Comisión de Asuntos Exteriores	
161/000738	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre relaciones entre España y Cuba	6
161/000742	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, en relación con la crisis entre los Estados Unidos de Norteamérica y el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas e Irak	7
161/000747	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre declaración de ilegalidad de la denominada Fundación Hispano Cubana	9
	Comisión de Justicia e Interior	
161/000735	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre adopción de medidas para la creación de juzgados en determinados partidos judiciales de Murcia, así como en relación con la movilidad de los magistrados	10
	Comisión de Defensa	
161/000740	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, en relación con la realización del sorteo para determinar el excedente de cupo del próximo reemplazo	10
	Comisión de Educación y Cultura	
161/000728	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la atención del alumnado hospitalizado	11
161/000730	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la regulación de la tarjeta única de investigador (TNI).....	12
161/000749	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a créditos a estudiantes universitarios que se encuentran en el último curso de carrera	13
	Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca	
161/000729	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las condiciones de recogida y transformación del molusco bivalvo <i>Acanthocardia Tuberculata</i>	14

	Páginas
Comisión de Industria, Energía y Turismo	
161/000725	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre actuaciones para evitar la reducción de puestos de trabajo, así como para la puesta en funcionamiento de las nuevas centrales generadoras de ciclo combinado con utilización de gas natural, en la Compañía Sevillana de Electricidad, S. A. 15
161/000732	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre mantenimiento del grupo Astilleros Españoles, S. A. (AESAs) en su composición accionarial actual 16
161/000744	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a celebración de un debate sobre las reformas de política económica necesarias para impulsar una mayor internacionalización de la economía española..... 16
161/000745	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre paralización del proceso de cierre del Centro de Comunicaciones por Satélites de Sevilla.. 17
Comisión de Política Social y Empleo	
161/000737	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre mediación en las negociaciones encaminadas a la consecución de un convenio colectivo marco estatal en el ámbito de los empleados de notarías..... 18
Comisión de Control Parlamentario sobre RTVE	
161/000734	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre reajuste de la plantilla del Ente Público de Radiotelevisión Española (RTVE) 19
161/000743	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Director General de Radiotelevisión Española (RTVE) a retirar cualquier tipo de planes para jubilaciones anticipadas o bajas laborales, hasta tanto no termine sus trabajos la Subcomisión Parlamentaria destinada a elaborar el futuro de dicho Ente..... 19
Comisión de Sanidad y Consumo	
161/000521	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas urgentes para asegurar el restablecimiento y el mantenimiento de las plazas suprimidas en el servicio de ginecología del hospital de Barbastro (Huesca) 20
161/000530	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la generalización de la terapéutica vigilada como forma de tratamiento de la tuberculosis, así como enmienda formulada a la misma..... 20
161/000587	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre estudio de la aplicación del Real Decreto 9/1996, de 15 de enero, de manera progresiva y a través de los centros sanitarios propios o concertados con el Instituto Nacional de la Salud (Insalud), así como enmienda formulada a la misma..... 21
161/000605	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, relativa a la comercialización de la RU-486, así como enmienda formulada a la misma..... 21
161/000615	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la adopción de medidas para garantizar la posibilidad de presencia de acompañante de confianza de la mujer durante el parto y de salvaguarda de su intimidad en los centros del Instituto Nacional de la Salud (Insalud), así como enmiendas formuladas a la misma 22
161/000668	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la especialidad médica de «Genética Clínica», así como enmienda formulada a la misma 23
161/000741	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre generalización de la red hospitalaria en instalaciones de cogeneración..... 24
Comisión de Infraestructuras	
161/000733	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre reorganización del transporte público de pasajeros en el área metropolitana de Bilbao..... 25

	Páginas
161/000748	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre travesías urbanas de ferrocarril 26
	Comisión de Medio Ambiente
161/000726	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre energías renovables 26
161/000727	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para asegurar la conservación de especies de nuestra fauna en peligro de extinción.. 27
161/000731	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la publicidad depositada en los buzones 28
161/000739	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, relativa al establecimiento de una normativa sobre protección de derechos de propiedad intelectual en el campo de la biotecnología en el ámbito de la Unión Europea (UE).. 29
161/000746	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre paralización de los expedientes de extracción de áridos en el litoral de les Illes Balears, para la regeneración de playas en el mismo 31
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
	Comisión de Asuntos Exteriores
181/001093	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx), sobre posición del Gobierno frente al posible ataque a Irak por parte de los Estados Unidos de Norteamérica... 31
181/001111	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx), sobre apoyo a la entrada de Turquía en la Unión Europea (UE)..... 32
	Comisión de Justicia e Interior
181/001094	Pregunta formulada por el Diputado don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU), sobre actuaciones en relación con la denuncia presentada por el Sargento Primero de la Guardia Civil, don Pedro Santos Álvarez de la 642 Comandancia de Palencia, sobre irregularidades y presuntos delitos cometidos por Guardias Civiles en dicha Comandancia..... 32
181/001097	Pregunta formulada por el Diputado don Alfonso Perales Pizarro (G. S), sobre instrucciones recibidas por el Subdelegado del Gobierno de Cádiz para que resuelva los expedientes sobre inundaciones con la participación del Presidente Provincial del Partido Popular de dicha provincia..... 33
181/001100	Pregunta formulada por el Diputado don Salvador Antonio de la Encina Ortega (G. S), sobre previsiones del Gobierno acerca de la descentralización administrativa de la Jefatura Provincial de Tráfico en la provincia de Cádiz..... 33
181/001112	Pregunta formulada por la Diputada doña María Cristina Almeida Castro (G. Mx), sobre actuaciones para hacer efectivo el reconocimiento del derecho de asilo a las diecisiete personas de nacionalidad afgana internadas en la zona de tránsito del aeropuerto de Madrid ... 33
181/001113	Pregunta formulada por la Diputada doña María Cristina Almeida Castro (G. Mx), sobre casos no resueltos de desapariciones de mujeres y menores en los últimos cinco años, así como actuaciones para el esclarecimiento de los mismos 34
	Comisión de Defensa
181/001090	Pregunta formulada por el Diputado don José Francisco Herrera Antonaya (G. P), sobre programa de trabajo del buque oceanográfico Hespérides 34
	Comisión de Educación y Cultura
181/001089	Pregunta formulada por el Diputado don Fernando Coquillat Durán (G. P), sobre mejoras en las actuaciones y el profesorado para desarrollar la educación compensatoria en el curso 1997-1998..... 35
181/001091	Pregunta formulada por el Diputado don José Francisco Herrera Antonaya (G. P), sobre convenios para la promoción del cine español en los vuelos de las principales compañías aéreas españolas..... 35
181/001110	Pregunta formulada por la Diputada doña Inés Sabanés Nadal (G. IU), sobre medidas para salvaguardar en la Universidad Alfonso X el Sabio y otras universidades privadas, las libertades de expresión y cátedra 35

	Páginas
Comisión de Economía, Comercio y Hacienda	
181/001098	36
181/001106	36
181/001107	37
181/001108	37
Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca	
181/001095	37
181/001101	38
181/001102	38
181/001103	39
181/001122	39
Comisión de Política Social y Empleo	
181/001105	40
Comisión de Sanidad y Consumo	
181/001123	40
Comisión de Infraestructuras	
181/000326 184/012337	41
181/000887 184/012336	41
181/001092	41
181/001104	42

	Páginas
181/001114	Pregunta formulada por el Diputado don José Blanco López (G. S), sobre actuaciones para conectar la N-120 con la ciudad de Monforte de Lemos (Lugo)..... 42
181/001115	Pregunta formulada por el Diputado don José Blanco López (G. S), sobre actuaciones para priorizar la construcción de la variante del Guadarrama 43
181/001116	Pregunta formulada por el Diputado don José Blanco López (G. S), sobre actuaciones para la modernización de la red ferroviaria en la Comunidad Autónoma de Galicia 43
181/001117	Pregunta formulada por el Diputado don José Blanco López (G. S), sobre razones por las que no entra en funcionamiento el alumbrado público de la autovía del Noroeste, en el tramo Otero de Rei-Nadela 43
181/001118	Pregunta formulada por el Diputado don José Blanco López (G. S), sobre razones por las que no entra en funcionamiento la variante de Taboada, en la carretera N-540 44
181/001119	Pregunta formulada por el Diputado don José Blanco López (G. S), sobre razones por las que no entra en funcionamiento la variante de Chantada en la carretera N-540 44
181/001120	Pregunta formulada por el Diputado don José Blanco López (G. S), sobre previsiones acerca de la construcción de un tercer carril en la carretera N-120, entre Orense y Ponferrada (León) 44
181/001121	Pregunta formulada por el Diputado don José Blanco López (G. S), sobre causas por las que están paralizadas las obras de la autovía del Noroeste en tramo Cereixal-Ambasmestas 45
181/001124	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (G. S), sobre ingresos previstos por la aplicación de la tasa de aproximación que se recoge en el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social 45
181/001125	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (G. S), sobre procesos administrativos que se pondrán en marcha a efectos de la contratación de nuevos remolcadores, así como criterios que se van a seguir en la renovación de las embarcaciones y en la de helicópteros especializados en las labores de salvamento marítimo..... 46
181/001126	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (G. S), sobre modificaciones previstas en la estructura de la Sociedad Estatal de Salvamento Marítimo para mejorar el funcionamiento de la misma..... 46
181/001127	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (G. S), sobre grado de cumplimiento de los requisitos de seguridad exigibles a los barcos de transporte de pasajeros que operan entre los puertos españoles..... 46
181/001128	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (G. S), sobre estado de ejecución de los compromisos adquiridos con los Ayuntamientos afectados por el desarrollo aeroportuario de Barajas (Madrid) acordados para atenuar el impacto mediambiental que se produce como consecuencia del desarrollo del plan director de dicho aeropuerto 47
181/001129	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (G. S), sobre planes de actuación previstos para la empresa REMASA, así como papel que a la misma se le asigna en el Plan Nacional de Salvamento Marítimo, así como valoración del trabajo desempeñado por la misma en los dos últimos años 47
181/001130	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (G. S), sobre planteamientos defendidos por el Gobierno en la renegociación del vigente convenio con la Organización Europea para la Seguridad de la Navegación Aérea (Eurocontrol) 48
181/001131	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (G. S), sobre medidas para dar cumplimiento a los acuerdos sobre controles contiguos..... 48
181/001132	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (G. S), sobre medidas para conseguir que la gestión de afluencia de tráfico de los vuelos regionales se lleve a cabo a niveles más bajos que los actuales y posibilitar una mejor fluidez de dichos tráfico 49

Competencias en relación con otros órganos e instituciones

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

232/000081	Encabezamiento y fallo de la Sentencia dictada en los recursos de inconstitucionalidad números 256 y 264/1988, acumulados, promovidos por el Gobierno de la Generalidad de Cataluña y el Gobierno Vasco, respectivamente, en relación con diversos preceptos de la Ley 22/1987, de 11 de noviembre, de Propiedad Intelectual..... 49
-------------------	--

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Asuntos Exteriores

161/000738

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre relaciones entre España y Cuba.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión de Asuntos Exteriores sobre relaciones entre España y Cuba.

Motivación

Se cumple en estos días un año desde que el Gobierno de Cuba anunciara la retirada del pláacet al Embajador designado por España. La decisión, que según el Gobierno cubano era «la respuesta a las ofensas del Gobierno del PP» y la consecuencia de la política del Gobierno español, se producía tras diversos gestos inamistosos hacia las autoridades cubanas por parte del Gobierno y de sus responsables: apoyo a la constitución de la Fundación Hispano-Cubana, vinculada al polémico Jorge Mas Canosa; anuncio de la suspensión de toda cooperación con la isla excepto la ayuda humanitaria; presiones de responsables políticos del Partido Popular y del Gobierno sobre direc-

tivos de empresas españolas; complacencia inicial ante la Ley Helms-Burton; presentación de una iniciativa relativa a Cuba ante la Unión Europea —que luego sería ampliamente modificada por la Unión—; ostensible desprecio por parte del Presidente Aznar hacia Fidel Castro en la Cumbre Iberoamericana, donde la delegación española realizó una auténtica escalada de declaraciones hostiles a Castro, etcétera.

El Congreso de los Diputados se ha manifestado reiteradamente a favor de utilizar la presencia y las relaciones privilegiadas de España con Cuba para impulsar en ese país un proceso de transición política y económica cuyo protagonista sólo puede ser el propio pueblo cubano. La política de relaciones con Cuba puesta en marcha por el Gobierno desde su toma de posesión vino a quebrar el consenso existente al respecto y contrasta vivamente con la complacencia hacia otros gobiernos que, también en la región, no se caracterizan por la defensa y el respeto de las libertades.

Desde mediados de 1996, la capacidad de interlocución de España con Cuba ha sido prácticamente inexistente. Otros países europeos han tratado con diversa fortuna de ocupar el vacío dejado por España en Cuba. Los empresarios españoles con intereses en Cuba se han quejado de la falta de apoyo del Gobierno; han manifestado reiteradamente su alarma ante las consecuencias de la política del Gobierno hacia Cuba y han debido en algunos casos recurrir a bancos extranjeros para financiar o avalar sus operaciones comerciales y financieras en la isla. La defensa de los intereses económicos de España en Cuba se ha realizado a pesar del Gobierno, en un esfuerzo que ha permitido un crecimiento apreciable del comercio durante el primer semestre de 1997.

En los últimos meses, el Gobierno ha ido progresivamente rectificando su política hacia Cuba. Así, se ha reactivado parcialmente la línea de crédito de 2.000 millones que había sido suspendida a comienzos de 1997; se han autorizado programas de cooperación, como la rehabilitación del acueducto Albear, que el Gobierno había suspendido en 1996.

En el mismo sentido de normalización cabe interpretar la decisión de abrir un centro cultural de España en Cuba o la designación, tras el preceptivo pláacet, de un Agregado de Defensa residente en Cuba. El paso más importante en este proceso ha sido la reciente presencia en Cuba del Secretario de Estado de Comercio, con motivo de la Feria de la Habana, en la que participaban más de 450 empresas españolas. En palabras del presidente de la Asociación de Empresarios Españoles en Cuba, esta visita, la de mayor nivel político en 18 meses, llega «un poco tarde, pero es un síntoma de normalidad alentador».

Pese a la evolución antes descrita, el Gobierno aún no ha decidido cubrir la vacante de Embajador de España en Cuba, lo que supone un signo evidente de no normalidad en las relaciones y, sin duda, limita considerablemente nuestra capacidad de interlocución y presencia en la isla. El Gobierno ha realizado desde el pasado verano diversas declaraciones en las que indicaba que podía estar próxima la designación de Embajador. En la reciente Cumbre

Iberoamericana, el Presidente del Gobierno manifestó su deseo de alcanzar «la mayor normalidad posible».

La superación plena y pronta de la etapa de vacío en la máxima representación de España en Cuba adquiere especial importancia ante la proximidad de importantes acontecimientos en el horizonte de 1998, un año más que simbólico en las relaciones España-Cuba y en el que, presumiblemente, se producirán visitas de Estado a la isla de gran importancia para España y para el futuro de Cuba.

Por todo ello, se presenta la siguiente Proposición no de Ley:

La Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados:

1. Considerando que existen las condiciones para proceder a la plena normalización de las relaciones entre España y Cuba.

2. Considerando que dicha normalización es un elemento necesario para que España pueda desempeñar en Cuba un papel acorde con su potencial y capacidad de influencia.

3. Valorando positivamente los pasos recientes en el sentido de dicha normalización.

Insta al Gobierno:

«1. A desarrollar una política de relaciones con Cuba que favorezca un proceso de diálogo y reconciliación nacional en el marco de los derechos humanos, las libertades y la democracia, sin injerencias externas y con pleno respeto a la soberanía nacional de Cuba y a su derecho a decidir sobre su propio futuro.

2. A proceder, con tal fin, a la designación de Embajador de España en Cuba.

3. A elaborar, junto con las autoridades cubanas, una “Agenda del 98” que dé contenido político al centenario de 1898 y contribuya a fortalecer, desde el respeto mutuo, las relaciones entre España y Cuba.»

Palacio del Congreso, 13 de noviembre de 1997.—**Rafael Estrella Pedrola**, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.—**Jesús Caldera Sánchez Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000742

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley en relación con la crisis entre los Estados Unidos de Norteamérica y el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas e Irak.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

La actual crisis entre EE. UU. y el Consejo de Seguridad (CS) de Naciones Unidas (NN. UU.) e Irak parece haberse resuelto en una primera fase con una nueva resolución que, aprobada el 12 de noviembre, sanciona al régimen iraquí prohibiendo viajar a sus dirigentes al extranjero. Así, la crisis podría alejarse de su opción militar, una alternativa que EE. UU. no ha descartado —al menos por el momento— debido al respaldo que el Presidente Clinton ha recibido del Congreso norteamericano semanas atrás.

En el origen de la actual crisis se sitúa la presentación al CS, el pasado 16 de octubre, de los informes semestrales de la Comisión encargada del desarme iraquí (UNSCOM) y la agencia Internacional de la Energía Atómica (AIEA) sobre el desmantelamiento de los programas armamentísticos iraquíes. La AIEA reiteró lo ya indicado por su Director General, Hans Blix, el 10 de octubre de 1994, que el dossier del desmantelamiento del programa nuclear iraquí está concluido: «no existe ningún indicio que autorice a pensar que Irak tiene medio material alguno que le permita producir materiales nucleares de tipo militar» («Le Monde», 18 de octubre). Por su parte, la UNSCOM señala que restan «dudas» sobre el pleno desmantelamiento del programa militar biológico.

En la discusión de la primera resolución aprobada el 23 de octubre, EE. UU. utilizó esta consideración de la UNSCOM para intentar imponer nuevas sanciones a Irak mientras que Francia, China, Rusia, Egipto y Kenia reiteraron que la prolongación indefinida del embargo a Irak —no ya su endurecimiento— no podía seguir dependiendo de incertidumbres menores no demostrables sobre el desvelamiento total de los programas militares iraquíes, apoyando la consideración del propio informe de la UNSCOM de que estos «aspectos residuales del proceso de desarme de Irak sean examinados en el marco [del sistema] de control a largo plazo». Incluso estos países solicitaron que la resolución incluyera una mención al reco-

nocimiento que hacen la UNSCOM y la AIEA sobre los sustanciales progresos en materia de desarme iraquí.

Respecto a estas dudas residuales que restarían en el proceso de desarme iraquí, incluso Richard Butlet, presidente de la UNSCOM y a quien Irak acusa de crispas la crisis con sus duras declaraciones, reconocía en entrevista con «Le Monde» el 11 de noviembre que «(...) que tenemos un sistema de control a largo plazo que proseguirá, incluso tras la salida de la UNSCOM, controlando la industria de armamentos iraquí (...). Nada es absoluto en el campo del desarme iraquí, pero les será [a los iraquíes] mucho más difícil relanzar sus programas de armamento de destrucción masiva sin ser detectados (...). Hemos hecho progresos sustanciales (en el desarme iraquí). Fuera del campo biológico, podemos prácticamente remitirnos al sistema de control a largo plazo».

Ese primer intento de aprobar nuevas sanciones contra Irak se saldó con una resolución, aprobada el 23 de octubre, que aplazaba en seis meses (hasta abril de 1998) la imposición de nuevos castigos a Irak. Con ello EE. UU. —pese a tratarse de sanciones diferidas— logra básicamente un objetivo: que la discusión sobre el fin de un embargo en vigor desde hace más de siete años se sustituya por el debate sobre su endurecimiento.

En cualquier caso, con tal quiebro, el pueblo iraquí perdía toda esperanza de levantamiento parcial o total del embargo al menos a medio plazo, y al régimen de Sadam Husein sólo le quedaba adoptar la vía de la confrontación mediática con EE. UU., respaldado por una opinión pública y oficial árabes cada vez más cansadas de la intransigencia militarista de Washington.

Irak no solamente ha cumplido sustancialmente con las exigencias contenidas en la resolución 687 de alto el fuego de la Guerra del Golfo, aprobada el 11 de octubre de 1991: destrucción de sus arsenales de armamento no convencionales y desmantelamiento de sus programas militares, además del reconocimiento de Kuwait y el pago de indemnizaciones de guerra. Irak ha aceptado además —entre otras muchas— las resoluciones 715 (11 de octubre de 1991) y 1051 (27 de marzo de 1996), que permiten la verificación internacional, sin restricciones ni límite temporal, de su capacidad tecnológica y de sus intercambios comerciales, incluso tras levantarse el embargo.

Por la primera de ellas, Irak aceptó el control permanente de su capacidad industrial, por medio de un sistema de verificación que es ya plenamente operativo, según el CS, desde octubre de 1994, y que se concreta en el control de más de 300 centros industriales por cámaras de TV, visitas e inspecciones periódicas o imprevistas, y vigilancia aérea y por satélite.

La segunda resolución referida establece una supervisión sin límite temporal de «(...) toda venta o suministro, en el futuro, por otros países a Irak», y obliga a todo país a proporcionar información al CS sobre sus intercambios comerciales con Irak. Si bien se pretende con ello impedir el rearme de Irak, la interconexión de la industria civil y militar en el mundo desarrollado es tal que el proceso aplicado a Irak supone, en suma, su anclaje en el subdesarrollo.

A la batería de resoluciones aprobadas contra Irak en estos años hay que añadir una gravosa deuda de guerra (que incluye todo daño causado a terceros y no sólo por

Irak), cuyo procedimiento de pago establecido por el CS determina que la renta petrolífera iraquí será gestionada durante décadas por el propio Consejo. Mientras que Irak carece de derecho alguno para reclamar compensaciones por la masiva e injustificable destrucción de su infraestructura civil durante la Guerra del Golfo por parte de la coalición multinacional (22 mil millones de dólares, según cálculos de las Agencias de NN. UU.), el volumen total de pagos por indemnizaciones que Irak tiene que desembolsar puede llegar a alcanzar la astronómica cantidad de entre 300 y 400 mil millones de dólares. Aun cuando Irak, una vez levantado el embargo, destine el tercio de sus ganancias por venta de petróleo (estimadas en 18 mil millones de dólares anuales antes de la guerra), tal y como le obliga la resolución 687, precisaría un siglo para saldar su deuda.

En suma, sea cual sea la valoración que cada cual tenga sobre el régimen de Sadam Husein, Irak, como Estado y como pueblo, ha cedido ya desde 1991 al CS, bajo amenaza militar y gracias a un embargo criminal, una apreciable proporción de su soberanía política y económica, en un grado inédito en la Historia contemporánea, como ha reconocido el anterior Secretario General de NN. UU., Butros Butros-Gali.

¿Qué razones determinan que EE. UU. prosiga su línea de extrema dureza contra Irak, a pesar de estos logros evidentes en el cumplimiento de las exigencias impuestas a este país por el CS, sin mencionar el coste humanitario que impone el embargo a su población? La respuesta la dio Madeleine Albright, nueva Secretaria de Estado del segundo mandato Clinton y anterior representante de EE. UU. en NN. UU., el pasado 26 de marzo en la Universidad de Georgetown, en una alocución que ha sido considerada la primera formulación explícita de las intenciones estadounidenses sobre el futuro de Irak.

Albright indicó que EE. UU. mantendrá el régimen de sanciones impuesto a Irak e impedirá su levantamiento total o parcial hasta lograr la caída de Sadam Husein. EE. UU. reconoce así que el fin del embargo a Irak no depende de las condiciones impuestas por las resoluciones del CS, ni que el nuevo régimen iraquí haya de ser necesariamente democrático —hasta ahora una de las exigencias esgrimidas por la administración estadounidense para mantener la presión sobre Irak—. Esta doble constatación es ya evidente para Francia, Rusia y China, que comprueban que sus intereses y los de EE. UU. divergen paulatinamente a medida que se hace más notoria la gestión hegemónica que las sucesivas Administraciones estadounidenses hacen del dossier iraquí.

Mientras tanto, la situación humanitaria en el país sigue siendo crítica, pese a la aplicación de la resolución 986, conocida como «petróleo a cambio de alimentos», ya en su segundo semestre de aplicación. En septiembre, el Ministerio de Sanidad iraquí informaba que al menos 1,2 millones de iraquíes han muerto a causa del embargo (de ellos, más de 800.000 menores de cinco años) y que la tasa de sobremortalidad infantil es de 6.000 niños al mes, datos considerados fiables por las Agencias de NN. UU. Los responsables de NN. UU. encargados de la ejecución de la 986 han sugerido, por ello, que debería incrementarse la cantidad de crudo que Irak puede exportar, una propuesta aplazada por esta nueva crisis. En un informe presentado

el mes de noviembre, dos de estas Agencias especializadas de NN. UU., la FAO y el Programa Mundial de Alimentos, señalaban que la aplicación de la 986 no había solucionado la crisis humanitaria que padece la población iraquí.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a iniciar las actuaciones oportunas para:

1. Abogar y promover la búsqueda de una solución negociada pacífica a la actual crisis entre el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas e Irak tomando en cuenta las legítimas peticiones de Irak de que, a tenor del alto grado de cumplimiento por parte de este país de las exigencias contenidas en anteriores resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU, tal y como señalan la AIEA y la comisión de desarme UNSCOM en sus respectivos informes presentados el pasado 16 de octubre, se establezca un calendario para el levantamiento de las sanciones económicas impuestas al país desde agosto de 1990 evitando el recurso al uso de la fuerza contra este país y rechazando la pretensión norteamericana de intervenir militarmente de manera unilateral.

2. Debido al impacto humanitario que, descrito con plena credibilidad por las propias Agencias especializadas de la ONU, está teniendo el embargo económico impuesto a Irak sobre los sectores más desprotegidos de su población, especialmente la infancia, promover en los foros internacionales competentes y en el seno de la Unión Europea el fin de las sanciones vigentes desde agosto de 1990.

3. Rechazar e impedir el uso, por parte de Estados Unidos u otro país, de instalaciones o espacio aéreo españolas para operaciones militares contra Irak.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**María Ángeles Maestro Martín**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

161/000747

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre declaración de ilegalidad de la denominada Fundación Hispano-Cubana.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de

Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo previsto en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

En fechas recientes el Servicio de Guardacostas de EE. UU. capturó cerca de Puerto Rico una embarcación con potentes armas y municiones que, según afirmó uno de sus tripulantes, iban a ser utilizadas para atentar contra la vida del Presidente de Cuba durante su estancia en Venezuela, con motivo de la VII Cumbre Iberoamericana. Dicha nave, llamada «La Esperanza», es propiedad de Juan Antonio Llama, directivo de la Fundación Nacional Cubano-Americana y miembro del Patronato de la Fundación Hispano-Cubana. Como es bien sabido, esta última desarrolla sus actividades en nuestro país, su Secretario General es Guillermo Cortázar y está inscrita en el Registro de Fundaciones Culturales del Ministerio de Cultura. La vinculación de FNCA —estrechamente relacionada con la FHC— con los recientes atentados terroristas que han tenido lugar en La Habana, fueron calificados de meras presunciones por el Ministro español de Asuntos Exteriores. En este momento, el FBI confirma la vinculación de José Antonio Llama con el frustrado intento de atentado contra Fidel Castro. La colaboración del Gobierno español en la lucha antiterrorista reclama la adopción de medidas urgentes tendentes a eliminar cualquier tipo de sospecha de trato de favor hacia quienes pretender atentar contra la vida de altos dirigentes de otros países.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Adoptar las medidas oportunas para declarar ilegal a la denominada Fundación Hispano-Cubana, la cancelación de la inscripción del registro de fundaciones de la misma y denegar su inscripción en cualquier registro asociativo de dicha entidad en aplicación de los artículos 22 y 34 de la Constitución.

2.º Proceder a la expulsión de los extranjeros residentes en España miembros de dicha fundación que ha-

yan intervenido en actividades terroristas y denegar en el futuro la entrada en nuestro país a los mismos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1997.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Ángeles Maestro Martín**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

Comisión de Justicia e Interior

161/000735

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre adopción de medidas para la creación de juzgados en determinados partidos judiciales de Murcia, así como en relación con la movilidad de los magistrados.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Justicia e Interior.

El partido judicial de Lorca (Murcia), tiene en la actualidad tres juzgados de instrucción, con los que tras la reciente Ley de demarcación y planta tiene que hacer frente a los municipios de Puerto Lumbreras, Águilas y Lorca.

Águilas con más de veintiséis mil habitantes carece de juzgado y todo proceso que excede a un juzgado de paz se tiene que trasladar más de treinta kilómetros.

Junto a ello, Lorca es el tercer partido judicial de la Región, con casi mil habitantes y carece de un juzgado de lo social en los que resolver todos los casos de esta índole en una zona con expansión empresarial.

Por otro lado, este partido judicial sufre una acumulación de trabajo por los continuos ascensos de jueces y magistrados. Estos juzgados viven en una continua rotación de jueces que limita la rapidez de tramitación, por lo que una solución viable, aunque signifique un incremento del gasto, podría ser cubrir o atender los juzgados de este partido judicial por magistrados reduciendo así notablemente esta continua rotación de jueces.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. Para que por el Ministerio de Justicia, se adopten medidas precisas para lograr que el Consejo General del Poder Judicial:

a) Incremente en un juzgado de lo social, el partido judicial de Lorca (Murcia).

b) Analice la posibilidad de crear un partido judicial en Águilas, para conocer de asuntos civiles y penales, desde un juzgado de primera instancia e instrucción.

2. Para que proponga una reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que dote de mayor rigor a las condiciones de ascensos en la carrera, otorgando mayor estabilidad a los jueces en sus partidos judiciales. Movilidad que sucede en algunos juzgados, que no logran una permanencia estable de magistrados al frente de ellos (como sucede en Lorca).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1997.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

Comisión de Defensa

161/000740

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley en relación con la realización del sorteo para determinar el excedente de cupo del próximo reemplazo.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de

Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, a instancia de la Diputada Mercé Rivadulla i Gracia, de Iniciativa-Els Verds y adscrita al Grupo Mixto, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados.

La justificación del Ministerio de Defensa para establecer el excedente de cupo es la de que en el proceso de profesionalización de las Fuerzas Armadas se van a producir de forma regular excedentes en el personal de reemplazo. Muy probablemente, esto traiga como consecuencia que en el proceso de profesionalización de las Fuerzas Armadas el número de contingente de reemplazo sobrante va a verse incrementado año tras año hasta llegar al 2003. La solución que para este excedente planteó el Ministerio de Defensa, fue la del sorteo público regulado en el Real Decreto-Ley de modificación de la Ley Orgánica 13/91, del Servicio Militar, optando, por lo tanto, por el criterio aleatorio para seleccionar a los jóvenes que resultan excedentes del cumplimiento de la obligación de la prestación del servicio militar, criterio que no es, ni mucho menos, el adecuado para resolver situaciones individuales muy diferentes.

El método utilizado para el primer sorteo ya realizado ha vulnerado, además, el principio de igualdad de oportunidades, al haberse utilizado una técnica que no asegura que todos los participantes tuvieran igual probabilidad de quedar exentos del servicio militar, lo que supone, por tanto, un incumplimiento de las previsiones del Real Decreto-Ley.

Ante esta situación se impone la necesidad de introducir criterios de racionalidad y equidad para establecer qué parte del personal de reemplazo queda exento de cumplir con la obligación de prestar el servicio militar.

Pare ello se deberá quebrar la tendencia impuesta por el Ministerio de restringir el cuadro de exclusiones y de prórrogas al servicio militar, mediante cambios en el Reglamento de Reclutamiento del Servicio Militar En las prórrogas de Primera Clase, por necesidad de sostenimiento de la familia, se han aumentado los baremos de ingresos familiares máximos En las prórrogas de estudios también se ha restringido el acceso a las mismas, se elimina la exención para residentes en el extranjero al revalidar tres veces consecutivas la prórroga de Tercera Cla-

se. A su vez, también se endurece el cuadro médico que da lugar a la exclusión del servicio militar, no habiendo garantías en la adscripción a un destino para aquellos que con coeficiente 4 sólo pueden prestar un servicio en determinadas unidades o tareas.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Que, para hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades previsto en el Real Decreto-Ley, se realice un nuevo sorteo, con las técnicas adecuadas, para determinar el excedente de cupo del próximo reemplazo.

2.º Que, para impedir perjuicios sobre las expectativas generadas por el anormal funcionamiento de las Administraciones en el sorteo ya efectuado, no se exija a quienes en éste resultaron excedentes, el cumplimiento del servicio militar.

3.º Que la tramitación de los recursos administrativos se lleve a cabo teniendo en cuenta exclusivamente criterios de equidad.

4.º Adoptar las medidas necesarias para suprimir como causa de exención del servicio militar el resultar excedente del reemplazo anual.

5.º Adoptar las medidas necesarias para clasificar los excedentes de reemplazo mediante criterios que obedezcan a la racionalidad y a la equidad. Entre estos baremos se tendrán presente criterios de necesidad económica, enfermedad o discapacidad física y psíquica, sin que en estos casos se haya llegado a producirse la exclusión del servicio militar, así como otros criterios basados en la justicia y la equidad.

6.º Modificar el Reglamento de Reclutamiento del Servicio Militar para que incluya lo siguiente:

— Ampliación de los criterios a la hora de otorgar las prórrogas de Primera clase (sostenimiento de la familia), las de Segunda clase (por estudios) y las de Cuarta clase (para residentes en el extranjero).

— Ampliación del cuadro médico de exclusiones para hacer el servicio militar, así como de los criterios para la exclusión por tener que atender a necesidades familiares que cubrir.

— Cambiar el silencio negativo por el silencio positivo en todo el Reglamento.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1997.—**Mercé Rivadulla i Gracia**.—Diputada de Iniciativa-Els Verds.—**José María Chiquillo Barber**, Portavoz del Grupo Mixto.

Comisión de Educación y Cultura

161/000728

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre la atención del alumnado hospitalizado.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la atención del alumnado hospitalizado, para su debate en la Comisión de Educación y Cultura.

Madrid, 10 de noviembre de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

Exposición de Motivos

El Ministerio de Educación y Cultura tiene entre sus cometidos diseñar, implantar y evaluar la introducción progresiva de las tecnologías informáticas y de las comunicaciones en el sistema educativo, apoyando así la generación de innovación en la educación y la formación.

Por otra parte, en los ámbitos de la educación científica y tecnológica, en la industria, en las distintas organizaciones sociales, los modelos lineales de innovación están siendo suplantados por modelos en red, que implican cooperación y sinergia constantes y multidireccionales. Progresivamente, el conocimiento y el saber se generan, también, de acuerdo con un modelo novedoso de producción social distribuida.

Además, la solución de los problemas suele alcanzar hoy mayor eficacia en un marco que trascienda los entornos cerrados en sí mismos: las soluciones más satisfactorias parecen ser las pluridimensionales. Estos modelos de trabajo cooperativo, donde las responsabilidades y la iniciativa se encuentran distribuidas, pueden ser idóneos para contribuir a la satisfacción de las necesidades educativas.

El Ministerio de Educación y Cultura, a través del Programa de Nuevas Tecnologías, ha venido contribuyendo a la puesta en marcha de sistemas de innovación eficaces en el ámbito educativo, incorporando las ventajas del trabajo cooperativo en red, potenciado por la aportación de herramientas de comunicación telemática.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Proposición no de Ley:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

a) Arbitrar los medios necesarios para extender progresivamente los beneficios de las tecnologías de las comunicaciones a las aulas hospitalarias dependientes del Ministerio de Educación y Cultura.

b) Empezar las acciones que contribuyan a garantizar la formación de los equipos docentes en las herramientas de intercomunicación personal y acceso al conocimiento, la dotación de las aulas con el equipo técnico necesario y la creación de una red de apoyo que potencie la comunicación de los alumnos que por su situación se encuentren hospitalizados.»

161/000730

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre la regulación de la tarjeta única de investigador (TNI).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la si-

guiente Proposición no de Ley sobre la Regulación de la Tarjeta Única de Investigador (TNI), para su debate en la Comisión de Educación y Cultura.

Madrid, 10 de noviembre de 1997.—El Portavoz,
Luis de Grandes Pascual.

Exposición de Motivos

El acceso libre a los archivos es un derecho del ciudadano garantizado en la Constitución Española, en la Ley del Patrimonio Histórico Español y en la Ley de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para que este derecho pueda ser ejercido en los Archivos de Titularidad Estatal se requiere estar en posesión de la Tarjeta Nacional de Investigador o, en su defecto, de una Autorización Temporal expedida por el Archivo correspondiente.

Los Archivos que expiden la actual TNI son los Archivos Generales, Regionales y Provinciales de Titularidad Estatal, una titularidad, pues, común, pero que no evita la disparidad que se observa de unos a otros en relación con el tema de referencia.

La transferencia de la gestión de los Archivos Regionales, de la Chancillería de Granada y de los Archivos Históricos Provinciales, exceptuando en este último caso los del País Vasco, ha propiciado esa disparidad y generado varios problemas:

1. No existe un modelo único y actualizado de la TNI.
2. La TNI actual no evita que, cuando un usuario poseedor de una tarjeta expedida por un determinado Archivo acude a consultar otro, tenga que darse de alta en el sistema informático de este último, habida cuenta de que no están conectados en red.
3. Algunas Comunidades Autónomas cobran tasas por la expedición de las TNI mientras que el Ministerio de Educación y Cultura no.

Por otra parte, la Orden Ministerial de Educación Nacional, de 4 de marzo de 1959, por la que se dictan normas para la obtención de copias y fotocopias, ha perdido su vigencia tras la promulgación de la Constitución Española de 1978.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Proposición no de ley:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que modifique la actual regulación de la Tarjeta Nacional de Investigador, en colaboración con las Comunidades Autónomas, de forma que se eliminen obstáculos y trámites burocráticos y se facilite el acceso de los investigadores a los distintos Archivos de Titularidad Estatal.»

161/000749

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a créditos a estudiantes universitarios que se encuentran en el último curso de carrera.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a créditos a estudiantes universitarios que se encuentran en el último curso de carrera, para su debate en Comisión.

Madrid, 20 de noviembre de 1997.—El Portavoz,
Luis de Grandes Pascual.

Exposición de Motivos

La importancia de la formación universitaria para el desarrollo cultural, económico y social de las sociedades modernas no necesita ser ponderada. Por ello, las acciones encaminadas a procurar que los estudiantes universitarios no abandonen sus estudios por razón de falta de medios económicos redundarán sin duda en beneficio de toda la sociedad.

La experiencia reciente ha demostrado, sin embargo, que un elevado número de estudiantes universitarios sufre esa falta de medios económicos que en muchos casos les lleva a abandonar sus estudios cuando se encuentran ya en la última etapa de los mismos.

Para evitar el referido abandono y facilitar una posterior inserción en el mundo laboral, parece conveniente que por parte de los poderes públicos se lleven a cabo las acciones necesarias, entre las que cabe incluir la celebración de convenios con entidades financieras, a fin de que por éstas se faciliten a los estudiantes universitarios créditos en condiciones favorables para lo cual se contaría con la ayuda de la financiación pública.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que promueva la celebración de convenios con entidades financieras, con el fin de facilitar la concesión de créditos a estudiantes universitarios que se encuentran en el último curso de su carrera.»

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

161/000729

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a las condiciones de recogida y transformación del molusco bivalvo *Acanthocardia Tuberculata*.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a las condiciones de recogida y transformación del molusco bivalvo *Acanthocardia Tuberculata*, para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Exposición de Motivos

El Anexo de la Decisión 96/77/CEE establece el tratamiento térmico aplicable a los moluscos bivalvos *Acanthocardia Tuberculata* con el fin de reducir la toxina PSP a un nivel inferior a los 80 mg para 100 gr. de carne, relacionando en nueve puntos las operaciones a realizar.

La finalidad de toda la normativa es garantizar que tras el proceso descrito en el Anexo, dichos moluscos sean aptos para el consumo humano, indicando textualmente en dicho anexo: «Los moluscos deberán someterse secuencialmente a las siguientes operaciones.» Dicho texto no especifica que haya de realizarse en un mismo centro de tratamiento, sino que se realice en ese orden.

Por otra parte, el proceso de los nueve puntos, tiene dos fases claramente diferenciadas, una primera que abarca desde el punto 1.º al 7.º, que es el de tratamiento térmico en sí y una segunda de envasado y esterilización, propia de industria conservera.

En la actualidad las técnicas de congelación y transporte de productos congelados, permiten que los moluscos tratados hasta el punto 7.º sean congelados en túnel adecuado en un centro de tratamiento y congelación y transportados en camiones frigoríficos hasta industrias conserveras que realizarían los puntos 8.º y 9.º, obteniéndose igual resultado que si se realiza en un solo centro de tratamiento.

Teniéndose en cuenta que:

1) Las zonas de captura de dichos moluscos se concentra en el litoral mediterráneo andaluz y en parte del levantino.

2) Que sólo existe una industria capaz de realizar todo el proceso radicada en la provincia de Cádiz y que por capacidad de producción, se limitan las capturas posibles ya que sólo pueden tener ese destino.

3) Que la industria conservera gallega ha venido comercializando este molusco y que ahora se imposibilita el que puedan hacerlo ya que no se puede transportar en fresco desde las zonas de captura a dichas industrias.

4) Que existen proyectos para la provincia de Málaga (cercanos a las principales zonas de captura) que realizarían el tratamiento hasta el punto 7.º dotados de laboratorio propio y túneles de congelación para posterior envío a la industria conservera en camiones frigoríficos que aseguren el mantenimiento de las condiciones sanitarias del molusco tratado.

5) Que las industrias conserveras gallegas han mostrado en más de una ocasión su interés en volver a envasar y comercializar dicho molusco.

6) Que los caladeros están infraexplotados y se produce un desequilibrio entre los recursos y su actividad, repercutiendo desfavorablemente tanto en el sector pesquero especializado (prácticamente amarrado), como en la industria conservera, que aunque existe demanda en el mercado, no dispone de la materia prima.

Una vez garantizadas las condiciones sanitarias y por todo lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tomar las medidas que considere oportunas con el fin de añadir al texto del Anexo de la Decisión 96/77/CEE lo siguiente:

El proceso descrito podrá realizarse en dos centros distintos, uno encargado de realizar lo previsto en los puntos 1.º al 7.º y congelación a -30°C y otro de los pun-

tos 8.º y 9.º, que denominaremos “centro de tratamiento” al primero y “conservero” al segundo.

El centro de tratamiento deberá disponer de las instalaciones necesarias para llevar a cabo el proceso, así como laboratorio propio que deberá analizar tanto las partidas recibidas, como las partidas enviadas a los centros conserveros, debiendo disponer cada partida de su correspondiente guía sanitaria hasta el destino.

De igual forma los centros conserveros analizarán cada una de las partidas quedando reflejo de ellas en el perceptivo libro registro.

El transporte desde los centros de tratamiento a los centros conserveros deberá realizarse en camiones frigoríficos adecuados que garanticen el mantenimiento de las condiciones higiénico-sanitarias de los moluscos congelados hasta su destino. Cada partida transportada irá acompañada de su preceptiva guía sanitaria emitida por el centro de origen y en la que se especificará además de todo lo preceptuado en la legislación vigente para estas guías, el centro conservero de destino.»

Madrid, 25 de septiembre de 1997.—El Portavoz,
Luis de Grandes Pascual.

Comisión de Industria, Energía y Turismo

161/000725

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre actuaciones para evitar la reducción de puestos de trabajo, así como para la puesta en funcionamiento de las nuevas centrales generadoras de ciclo combinado con utilización de gas natural, en la Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Industria.

La Compañía Sevillana de Electricidad, tras el proceso de venta de acciones a Endesa, tiene entre sus planes la reducción de mil puestos de trabajo de una plantilla total de 5.100 trabajadores.

Estos planes suponen una brutal reducción de las dimensiones actuales de la empresa. Para una Comunidad como la andaluza, con una elevadísima tasa de paro, la pérdida de mil puestos de trabajo supone un duro golpe ante el cual, sin duda, deben reaccionar las instituciones públicas.

La reducción de plantilla no se sustenta en pérdidas empresariales, ya que los balances de Sevillana de Electricidad son completamente positivos, sino que está previsiblemente relacionada con los planes privatizadores del sector eléctrico.

Esta reducción de plantilla afectará, además, a la calidad del servicio que se presta que en los últimos años se está haciendo notar en cierres de oficinas de atención del cliente así como en otros servicios.

Finalmente, parece que Sevillana puede perder posiciones de cara al futuro del sector eléctrico con el retraso en la puesta en funcionamiento de las nuevas centrales generadoras de ciclo combinado con utilización de gas natural, que sustituyan las antiguas centrales térmicas de Málaga, Cádiz, Sevilla y Almería.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Manifiestar su posición contraria a cualquier proyecto de reducción de puestos de trabajo en Sevillana de Electricidad, así como su apoyo a las actuaciones de los trabajadores en pos de la expansión empresarial de la compañía y el rejuvenecimiento de la plantilla.

2. Que se dirija a la Compañía Sevillana de Electricidad y a la dirección del Grupo Endesa para que se manifieste en contra de los planes de reducción de puestos de trabajo al tiempo que se oponga, en el marco de la legalidad vigente, a cualquier actuación que suponga la reducción de la plantilla actual de la empresa.

3. Que inicie conversaciones con Sevillana de Electricidad a fin de agilizar la puesta en funcionamiento de las centrales de ciclo combinado con gas en los emplazamientos de las actuales térmicas, así como para apoyar las actividades empresariales de esta compañía en el campo de las energías renovables y la cogeneración.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rive-ro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

161/000732

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre mantenimiento del grupo Astilleros Españoles, S. A. (AESAs), en su composición accionarial actual.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Industria.

Los Sindicatos y el Ministerio de Industria firmaron el Plan Estratégico de Competitividad (PEC) para los Astilleros Públicos cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre de 1998.

En dicho Plan se recogen una serie de objetivos y de mecanismos para alcanzarlos. Actualmente, la aplicación de estos mecanismos está suponiendo que se esté originando, entre otros efectos, una mayor homogeneización de los centros de trabajo, de la red comercial, de la investigación y el desarrollo, de aprovisionamientos, etcétera.

El hecho de que cada astillero se haya filializado sólo significa que dispondrá de una contabilidad de costos e ingresos independiente de resto de astilleros, y no una separación del resto.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a mantener el Grupo Astilleros Españoles en su composición accionarial actual, rechazando cualquier privatización parcial o total del mismo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**María Jesús Aramburu del Río**,

Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Willy Enrique Meyer Pleite**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

161/000744

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley sobre celebración de un debate sobre las reformas de política económica necesarias para impulsar una mayor internacionalización de la economía española.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joaquim Molins i Amat, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión en la Comisión de Industria y Energía, una Proposición no de Ley para la celebración de un debate sobre las reformas de política económica necesarias para impulsar una mayor internacionalización de la economía española.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1997.—**Francesc Homs i Ferrer**, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).—**Joaquim Molins i Amat**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para la celebración de un debate sobre las reformas de política económica necesarias para impulsar una mayor internacionalización de la economía española

Antecedentes

La internacionalización de la empresa española es uno de los objetivos prioritarios de la política económica, como respuesta a una evolución progresivamente globalizada de los mercados.

En este contexto, numerosos son los cambios que en las últimas décadas ha experimentado la economía española y de manera especialmente relevante desde nuestra integración en las Comunidades europeas y en la Unión Europea. A pesar del camino recorrido la globalización de la economía nos exige continuar afrontando una transformación profunda con un renovado dinamismo, lo cual requiere de reformas estructurales igualmente profundas, capaces de propiciar mejoras en las condiciones de competencia con el exterior. Son reformas que deberán afectar a numerosos aspectos de la política económica: fiscalidad, financiación, recursos humanos, investigación y desarrollo, información, cooperación internacional.

Para la economía española cumplir con los compromisos de Maastricht significa sólo un punto de partida para estabilizar los principales desequilibrios que ha mantenido nuestra economía al igual que todas las economías europeas y para preparar sus propias bases para la internacionalización. Pero acto seguido nuestra economía requiere de un conjunto amplio de reformas capaces de estimular el crecimiento y la competitividad propias en el marco de una economía europea e internacional cada vez más globalizada.

Este proceso es muy rápido, más de lo que podíamos esperar hace sólo 12 años cuando nos incorporamos a las Comunidades Europeas, lo cual exige celeridad en los cambios y extender los esfuerzos realizados en los mercados comunitarios, durante la última década, a otros mercados emergentes con mayores potencialidades de crecimiento, concretamente los de: los países del Este, Magreb, Iberoamérica y Asia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«1. Por la que se insta al Gobierno a presentar ante la Comisión de Industria y Energía una comunicación que informe sobre la estrategia de internacionalización de la política económica española. Dicha comunicación incluirá:

a) Un análisis sobre el proceso de internacionalización seguido por la economía española y perspectivas futuras.

b) La enumeración de las prioridades del Gobierno para la internacionalización de la economía española.

c) La descripción de las reformas y actuaciones de política económica que tiene previsto adoptar en 1997 y 1998, sea en áreas comerciales determinadas, sea en la

aplicación de políticas horizontales de apoyo a la internacionalización.

2. Celebrado el debate, los Grupos Parlamentarios presentarán propuestas de resolución, de conformidad con lo que establece el artículo 197 del Reglamento de esta Cámara.»

161/000745

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre paralización del proceso de cierre del Centro de Comunicaciones por Satélites de Sevilla.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Industria.

En diciembre de 1991 se inauguró en el término municipal de Carmona un Centro de Comunicaciones por Satélites, propiedad de la Compañía Telefónica de España. El motivo principal fue dotar a Andalucía de infraestructuras de telecomunicaciones con tecnología suficiente para su desarrollo y autonomía en materia de comunicaciones. Para ello se aprovechó el tirón que supuso la Exposición Universal de Sevilla de 1992, dentro de la cual se consideró como una de las inversiones emblemáticas para dicho evento. De hecho, en la actualidad, es una de las bazas más importantes en comunicaciones en la promoción para el Campeonato Mundial de Atletismo de Se-

villa de 1999 y la candidatura de los Juegos Olímpicos de Sevilla 2004/2008.

Al mismo tiempo, y con similares objetivos, entró en servicio en Cataluña otro Centro de Comunicaciones por Satélites de similares características, para cubrir las necesidades de los Juegos Olímpicos. Con éstos, son cinco los Centros de Comunicaciones por Satélites en el territorio español: Sevilla, Barcelona, Madrid, Guadalajara y Canarias, siendo los dos primeros los más modernos, no sólo en construcción (los más antiguos tienen hasta 25 años de vida), sino también en tecnología.

El centro andaluz está capacitado para transmitir a cualquier parte del mundo todo tipo de señal (telefonía, datos o televisión). Sin embargo, los servicios que inicialmente ha prestado dicho centro, no sólo no han sido potenciados, sino que paulatinamente se han ido transfiriendo a los otros centros de comunicaciones o bien a empresas filiales de Telefónica (ubicadas principalmente en Madrid).

Esta política empresarial ha llevado a este centro a la situación actual de tráfico puramente testimonial, por lo que la empresa pretende justificar el cierre del mismo, ante la falta de tráfico cursado, dándose la paradoja de que proyectos inicialmente adjudicados a este centro se hayan visto desviados a otros, precisamente por la inactividad provocada por la empresa y su amenaza de cierre.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. El Gobierno se compromete a realizar gestiones cerca de Telefónica de España S. A., para que paralice el proceso de cierre del Centro de Comunicaciones por Satélites de Sevilla, por ser parte importante de la Infraestructura de Telecomunicaciones de Andalucía, y dotarlo de tráfico adecuado para su rentabilidad económica.

2. Establezca una política empresarial capaz de mantener para Andalucía un papel importante en las comunicaciones internacionales y no quedar relegada a un segundo plano por motivos político-económicos.

3. Potencie la utilización de estas infraestructuras dándole el uso para el que fue creado.

4. No derive los servicios que se generan en nuestra Comunidad hacia otras instalaciones situadas en otras Comunidades.

5. Igualmente el Gobierno se comprometa a gestionar el máximo uso del centro de Carmona (Sevilla) en todo tipo de redes integradas, o todo tipo de servicios que tengan relación con la Telefonía por Satélite, incluidos los usos que se deriven de los planes concernientes a RTVE y a otras entidades relacionadas con la administración pública.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1997.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

Comisión de Política Social y Empleo

161/000737

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre mediación en las negociaciones encaminadas a la consecución de un convenio colectivo marco estatal en el ámbito de los empleados de notarías.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, a iniciativa de Cristina Almeida Castro, Diputada del Partido Democrático de la Nueva Izquierda, se presenta la siguiente proposición no de ley, para su debate en la Comisión de Política Social y Empleo, por el Grupo Mixto.

La configuración legal del Notariado en nuestro país fue utilizada durante el régimen político anterior para asignar a los empleados de Notarías un status laboral distinto del régimen laboral ordinario. Dicho status laboral se contenía en normativa administrativa y negaba la mínima capacidad contractual colectiva que entonces se reconocía.

La vigencia de la Constitución y del Estatuto de los Trabajadores supuso la crisis de dicha regulación legal.

Sin embargo, la misma no ha sido sustituida hasta la fecha por una normativa acorde con el actual marco legal, como consecuencia de la renuencia de los Notarios a acordar un convenio colectivo marco estatal, habiéndose alcanzado sólo acuerdos en algunos ámbitos territoriales inferiores.

Esta situación implica que determinadas peculiaridades de la función notarial, con vigencia en todo el Esta-

do, como los traslados, los cambios de empresario, etcétera, carezcan de una regulación adecuada, produciéndose soluciones que descargan su coste sobre el Erario Público (desempleo) y sobre los propios empleados, con perjuicio también de la profesionalidad que debe potenciarse en una función tan importante.

La Administración no puede permanecer ajena a esta realidad, máxime cuando alguna de aquellas peculiaridades proceden de regulación emanada de la propia Administración.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

Proposición no de ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, a través de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, lleve a cabo una activa mediación en las negociaciones encaminadas a la consecución de un Convenio Colectivo marco estatal en el ámbito de los empleados de Notarías, mediante el acuerdo de las partes implicadas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1997.—**Cristina Almeida Castro**, Diputada del Partido Democrático de la Nueva Izquierda.—**José María Chiquillo Barber**, Portavoz del Grupo Mixto.

Comisión de Control Parlamentario sobre RTVE

161/000734

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre reajuste de la plantilla del Ente Público de Radiotelevisión Española (RTVE).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Control Parlamentario de RTVE.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Mixto presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Control Parlamentario de RTVE, a iniciativa de Manuel Alcaraz Ramos, Diputado de este Grupo y miembro del Partido Democrático de la Nueva Izquierda.

El día 12 de noviembre se ha constituido en el Congreso de los Diputados la subcomisión para el estudio de un nuevo modelo de televisión y radio, de titularidad pública y cobertura estatal, a los efectos de dotar al Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) de un marco financiero estable y proponer modificaciones de su Estatuto

Sin duda dicho modelo tendrá implicaciones decisivas en la financiación del Ente, así como la plantilla de sus trabajadores. Sin embargo, la Dirección General del Ente ha anunciado a los trabajadores un inminente ajuste de plantilla, lo que resulta contradictorio con el objetivo de la citada subcomisión, y poco respetuoso con los trabajos de la misma.

Por lo que se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Director General del Ente Público RTVE para que no proceda a ningún reajuste de plantilla, o medida alguna que suponga reducción de empleo, hasta que la subcomisión parlamentaria para el estudio de un nuevo modelo de televisión y radio, de titularidad pública y cobertura estatal, a los efectos de dotar al ente público Radiotelevisión Española (RTVE) de un marco financiero estable y proponer modificaciones de su Estatuto, concluya sus trabajos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Partido Democrático de la Nueva Izquierda.—**José María Chiquillo Barber**, Portavoz del Grupo Mixto.

161/000743

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley por la que se insta al Director General de Radiotelevisión Española (RTVE) a retirar cualquier tipo de planes para jubilaciones anticipadas o bajas laborales, hasta tanto no termine sus trabajos la Subcomisión parlamentaria destinada a elaborar el futuro de dicho Ente.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de

Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Control Parlamentario de RTVE.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de RTVE.

A las 48 horas de constituirse la Subcomisión parlamentaria para estudiar el futuro de RTVE, el Director General ha entregado a los trabajadores una propuesta de Expediente de Regulación de Empleo, junto a otra serie de medidas laborales.

Como quiera que la subcomisión tiene un plazo de seis meses, para definir el modelo y la dimensión de RTVE, en el que se incluye la plantilla y el organigrama adecuados a un servicio público esencial.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Director General de RTVE a retirar cualquier tipo de planes para jubilaciones anticipadas o bajas laborales, incluido el Expediente de Regulación de Empleo, hasta tanto no termine sus trabajos la Subcomisión parlamentaria destinada a elaborar el futuro de RTVE.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1997.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

Comisión de Sanidad y Consumo

161/000521

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 26 de noviembre de 1997, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas urgentes para asegurar el restablecimiento y el mantenimiento de las plazas suprimidas en el servicio de ginecología del hospital de Barbastro (Huesca) (núm. expte. 161/000521), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 139, de 13 de mayo de 1997.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

161/000530

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 26 de noviembre de 1997, ha acordado aprobar, con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la generación de la terapéutica vigilada como forma de tratamiento de la tuberculosis (núm. expte. 161/000530), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG, Congreso de los Diputados», serie D, núm. 139, de 13 de mayo de 1997, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se proceda, con la máxima urgencia, a evaluar las experiencias disponibles sobre los resultados y posibles limitaciones en la Terapéutica Directamente Observada (TOD), como estrategia en el tratamiento de la tuberculosis, y en especial las desarrolladas en España.

Los resultados de esta evaluación deberán elevarse al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, al objeto de que, tomado en consideración este informe, analice y se pronuncie sobre esta modalidad de tratamiento, acordando, en su caso, su aplicación en el Sistema Sanitario Público.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló 1 enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la generación de la terapéutica vigilada como forma de tratamiento de la tuberculosis.

Madrid, 25 de noviembre de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se proceda con la máxima urgencia, a evaluar las experiencias disponibles sobre los resultados y posibles limitaciones en la Terapéutica Directamente Observada (TOD), como estrategia en el tratamiento de la tuberculosis, y en especial las desarrolladas en España.

Los resultados de esta evaluación deberán elevarse al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, al objeto de que, tomado en consideración este informe, analice y se pronuncie sobre esta modalidad de tratamiento, acordando, en su caso, su aplicación en el Sistema Sanitario Público.»

Justificación

Mejora técnica.

161/000587

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 26 de noviembre de 1997, ha acordado aprobar, con modificaciones, la Proposición no de Ley sobre estudio de la aplicación del Real Decreto 9/1996, de 15 de enero, de manera progresiva y a través de los centros sanitarios propios o concertados con el Instituto Nacional de la Salud (Insalud) (núm. expte. 161/000587), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 153, de 10 de junio de 1997, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Continuar con la aplicación progresiva del Real Decreto 9/96, de 15 de enero, en lo relativo al suministro directo en centros sanitarios y sociosanitarios, propios o concertados con el Insalud, y en aquellas áreas sanitarias donde la distribución directa no ponga en riesgo la accesibilidad y la equidad de los ciudadanos.

El Gobierno buscará reducir el gasto farmacéutico, en estos productos, cuando sean dispensados por las farmacias.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló 1 enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre estudio de la aplicación del Real Decreto 9/1996, de 15 de enero, de manera progresiva y a través de los centros sa-

nitarios propios o concertados con el Instituto Nacional de la Salud (Insalud) (núm. expte. 161/000587).

Madrid, 24 de noviembre de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Continuar con la aplicación progresiva del Real Decreto 9/96 en lo relativo al suministro directo en residencias de tercera edad, centros cerrados y en aquellas áreas sanitarias donde la distribución directa no ponga en riesgo la accesibilidad y la equidad de los ciudadanos a los citados efectos y accesorios, siempre que, en este último caso, no se alcance un descuento significativo en el precio de dichos productos en el supuesto de mantener su dispensación en los oficinas de farmacia.»

Justificación

Mejora técnica.

161/000605

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 26 de noviembre de 1997, ha acordado aprobar, con modificaciones, la Proposición no de Ley relativa a la comercialización de la RU-486 (núm. expte. 161/000605), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», núm. 157, de 18 de junio de 1997, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a establecer conversaciones con los laboratorios que tienen la propiedad de la patente del fármaco RU-486 para abordar y, en su caso, eliminar los obstáculos existentes en orden a posibilitar la comercialización en España de dicho fármaco, su dispensación exclusiva en el ámbito hospitalario dentro del marco de la legislación vigente, previo informes de las Autoridades Científicas sobre las consecuencias que se podrían derivar en la salud de los pacientes.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló 1 enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, relativa a la comercialización de la RU-486, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 157, de 18 de junio de 1997 (núm. expte. 161/000605).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a establecer conversaciones con los laboratorios que tienen la propiedad de la patente del fármaco RU-486 para abordar y, en su caso, eliminar los obstáculos existentes en orden a posibilitar la comercialización en España de dicho fármaco.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Jesús Caldera Sánchez-Capitán**.

161/000615

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 26 de noviembre de 1997, ha acordado aprobar, con modificaciones, la Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas para garantizar la posibilidad de presencia de acompañante de confianza de la mujer durante el parto y de salvaguarda de su intimidad en los centros del Instituto Nacional de la Salud (Insalud) (núm. expte. 161/000615), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 162, de 30 de junio de 1997, en los siguientes términos:

«1. El Congreso de los Diputados insta al Ministerio de Sanidad y Consumo a que adopte cuantas medidas sean oportunas en el ámbito profesional y en el estructural de los centros sanitarios dependientes del INSALUD para garantizar en todos ellos que la mujer embarazada pueda estar acompañada de una persona de su confianza durante el parto, y ejercer las actuaciones necesarias para garantizar la intimidad de la mujer en todo el proceso del nacimiento.

2. De igual modo, se insta al Ministerio de Sanidad y Consumo para que en el plazo de 3 meses a partir de la publicación de esta Proposición no de Ley, presente a la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados un informe en el que se recoja la situación de los centros hospitalarios dependientes del Insalud, así como las medidas que se deben adoptar en relación al contenido de la presente Proposición no de Ley.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon 4 enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de adición a la Proposición no de Ley sobre la adopción de medidas para garantizar la posibilidad de presencia de acompañante de confianza de la mujer durante el parto y de salvaguarda de su intimidad en los centros del INSALUD.

Enmienda

De adición de un nuevo párrafo:

«Garantizar el derecho que tienen los padres del recién nacido hospitalizado a recibir información comprensible, suficiente y continuada sobre el proceso y evolución del diagnóstico, pronóstico y posibles tratamientos de su hija/o, a prestar su consentimiento escrito de cualquier prueba o intervención que requiera su hija/o, así como a recibir información de alta e información para el seguimiento así como de los recursos sociales de apoyo, si fueran precisos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Jesús Caldera Sánchez-Capitán**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda de adición a la Proposición no de Ley sobre la adopción de medidas para garantizar la posibilidad de presencia de acompañante de confianza de la mujer durante el parto y de salvaguarda de su intimidad en los centros del INSALUD.

Enmienda

De adición de un nuevo párrafo:

«Garantizar el derecho que tiene el recién nacido a ser atendido en un Centro Sanitario con recursos humanos y materiales suficientes que garanticen su inequívoca identificación; asimismo a no ser sometido a exámenes e intervenciones con finalidad docente o investigado/a sin expreso consentimiento escrito de sus padres o en su caso del representante legal.

Es también derecho del recién nacido, que debe ser protegido, el permanecer hospitalizado el tiempo mínimo que su estado de salud requiera, haciendo el seguimiento ambulatorio o en su domicilio siempre que sea posible, en el caso de presentar una minusvalía psicomotriz, garantizar una estimulación precoz. Y que se adopten medidas necesarias a garantizar su guarda, de acuerdo con el vigente Código Civil.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Jesús Caldera Sánchez-Capitán**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda de adición a la Proposición no de Ley sobre la adopción de medidas para garantizar la posibilidad de presencia de acompañante de confianza de la mujer durante el parto y de salvaguarda de su intimidad en los centros del INSALUD.

Enmienda

De adición de un nuevo párrafo:

«La madre tendrá derecho a ser informada sobre los tipos de lactancia y a que se posibilite la lactancia materna; a que se le asesore sobre los cuidados de ella, la niña o el niño, a que se le entregue un documento de salud que permita la continuidad asistencial en Atención Primaria, así como se le posibiliten las medidas necesarias, a efectos de lo establecido en el Código Civil, para la adopción, cuando fueran solicitados, asegurando la confidencialidad, el respeto a la decisión y el anonimato.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Jesús Caldera Sánchez-Capitán**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo del artículo 194.2 presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular para la adopción de medidas para garantizar la posibilidad de presencia de acompañante de confianza de la mujer durante el parto y de salvaguarda de su intimidad en los centros del INSALUD.

Enmienda

De sustitución.

Sustituir «hacer posible» por «garantizar».

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Jesús Caldera Sánchez-Capitán**.

161/000668

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 26 de noviembre de 1997, ha acordado aprobar, con modificaciones, la Proposición no de Ley sobre la especialidad médica de «Genética Clínica» (núm. expte. 161/000668), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 176, de 23 de septiembre de 1997, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que prosiga los trabajos actualmente en marcha en relación con la genética clínica, procediendo al reconocimiento de la misma como una especialidad médica o, en su caso, como un Área de Capacitación Específica, según lo previsto en el artículo 3 del Real Decreto 127/1984, por el que se regula la formación médica especializada y la obtención del título de médico especialista.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló 1 enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la especialidad médica de «Genética Clínica» (núm. expte. 161/000668).

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

Enmienda de modificación

El texto quedará redactado de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que prosiga los trabajos actualmente en marcha en relación con la genética clínica, procediendo al reconocimiento de la misma como una especialidad médica o, en su caso, como un Área de Capacitación Específica, según lo previsto en el artículo 3 del Real Decreto 127/1984,

por el que se regula la formación médica especializada y la obtención del título de médico especialista.»

Justificación

Mejora técnica.

161/000741

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre generalización de la red hospitalaria en instalaciones de cogeneración.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Sanidad.

El gasto sanitario financiado presupuestariamente es el próximo objetivo de los partidarios del Estado mínimo y de la limitación de prestaciones universales. Así, se han lanzado señales a los ciudadanos de redefinir el catálogo de prestaciones, buscar fórmulas de copago administración-usuario, aparte de la búsqueda de mecanismos para reducir el precio unitario de los medicamentos.

Poco se habla de otras acciones, que mejoren las posibilidades del sistema con reducción de los costes: un ejemplo, la cogeneración. La cogeneración es la producción simultánea de calor y electricidad. Su utilización depende, para ser rentable, del período de amortización de

las inversiones específicas a realizar, de la cantidad de energía, estacionalidad y precio de la energía primaria consumida y de la generada.

En nuestro país ha habido un desarrollo creciente de la cogeneración y se ha estimulado parcialmente su desarrollo, a través de la compra, por parte de las compañías eléctricas convencionales a precios bonificados, de esa electricidad sobrante. Donde aún no está desarrollada, a pesar de la demostrada viabilidad y rentabilidad, es en el campo de los servicios que necesitan para su funcionalidad un gran consumo energético continuo.

Uno de los casos más llamativos, sin excusa, dado que es la propia Administración la que suele ser la propietaria de las instalaciones, es el de los centros hospitalarios. Éstos suelen contar a efectos energéticos con grandes secciones de lavanderías, cocinas, climatización y un gran uso de agua térmica que previamente se ha tenido que calentar. Los hospitales públicos suelen ser propiedad del Insalud, de los Departamentos de Sanidad de las diferentes Comunidades Autónomas a las que ha sido transferida dicha competencia, e incluso de diferentes entes locales. En los escasos sitios donde existen instalaciones de cogeneración, como el Hospital General de Guadalajara, la rentabilidad está demostrada, como justifica su Memoria de 1996: Consumo de Energía, 6.045.928 Kw; coste, 43.060.215 pesetas; Energía Eléctrica y Térmica Generada, 5.086.036 Kw; valor producción, 43.287.212 pesetas. Saldo positivo: 226.997 pesetas. Es decir, el hospital no tiene contablemente ningún coste eléctrico y, además, añade un ahorro de 226.997 pesetas a las transferencias que recibe del Insalud para sus otros gastos.

¿Por qué no se ha generalizado a la red hospitalaria la cogeneración?

No puede argüirse ignorancia. Quizá, sea más razonable pensar en presiones del propio sector eléctrico que no está interesado en fomentar una reducción de sus ventas y un aumento de la potencia generada fuera de su control. El desarrollo masivo de la cogeneración podría afectar a la composición interna de la puesta en marcha de las grandes centrales de generación eléctrica y, por ese lado, es lógico que exista un control de la puesta en marcha de los autogeneradores, dado que la electricidad no es un bien que se pueda conservar, sólo se puede utilizar. Pero, lo que es contraproducente es que no se impulse la cogeneración decididamente.

Los diferentes Gobiernos dicen querer una mejora de la eficiencia económica, consumir menos bienes intermedios para un bien final dado, pero han sido alicortos en el desarrollo de mecanismos que lo hiciera factible. No han dedicado un verdadero presupuesto para la construcción e instalación allí donde han sido ellos los gestores. Han usado el control de enganche a la red general eléctrica para limitar la potencia de cogeneración a la adecuada al consumo energético de la industria afectada y no a la óptima de las instalaciones que podrían servir para cubrir las necesidades energéticas de una industria o servicio dado, además de generar y poder vender la energía excedente.

Pero a pesar de que se hiciera eso, aumentar el coste relativo del Kw generado o reducir el precio de venta, que supondría para el caso de un hospital como el de La

Paz de Madrid, pasar de 3 a 4 años el período de amortización de los elementos precisos para desarrollar la cogeneración, en caso de que se decidiera que se construyese, seguiría siendo rentable económica, ecológica y socialmente la inversión en instalaciones de cogeneración. Si se generalizase este Programa en 95 hospitales de más de cien camas, cuyo estudio preliminar está hecho, con una inversión de 4.107 millones, una potencia de sólo 25.273 Kw por estar diseñadas para autoconsumo, sin exportación de energía eléctrica a la red, se generaría un ahorro al Insalud de 1.113 millones al año.

En España, hay 460 hospitales, públicos y privados, de más de 100 camas. El consumo de energía primaria tiene como consecuencia, generalmente, un aumento de importaciones y contaminación. La eficiencia energética de la cogeneración, que palfa lo anterior, está demostrada. La necesidad de que la Sanidad mejore y, además si se puede hacer con menores costes internos o con menores transferencias del Estado o de los beneficiarios, es una demanda social. La industria nacional de equipos de cogeneración e ingenierías están preparadas. La Comisión Europea en la Comunicación sobre una «estrategia comunitaria para promover la producción conjunta de calor y electricidad y suprimir los obstáculos a su utilización» del 15 de octubre de 1997, lo demanda.

Sólo habría que remover obstáculos y promover la cogeneración. Por todo ello se presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Realizar un plan de inversiones bianual para que todos los hospitales públicos de más de cien camas, con servicios de cocina, lavandería, etcétera, incorporen instalaciones de cogeneración.

2.º Realizar un plan de promoción bianual para que los hospitales privados, priorizando aquellos que sean de entidades no lucrativas, subvencionados por las diferentes administraciones, puedan tener instalaciones de cogeneración.

3.º Reinvertir en aspectos de salud o en otros aspectos de ahorro energético u hospitalario, el ahorro generado en los costes energéticos.

4.º Planificar con la oferta industrial y de ingenierías el aumento de demanda que se previese con la puesta en práctica de las medidas anteriores»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1997.—**Ángeles Maestro Martín**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

Comisión de Infraestructuras

161/000733

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre reorganización del transporte público de pasajeros en el área metropolitana de Bilbao.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Como consecuencia de la puesta en funcionamiento del Metro de Bilbao las tres Administraciones Vascas con competencias en el transporte de pasajeros alcanzaron un acuerdo en el que se recogía la necesidad de crear una autoridad única que regulara el transporte público de pasajeros en el área metropolitana de Bilbao y por el que cada Administración cedía sus competencia en este terreno a la nueva autoridad.

Como complemento necesario para una transformación tan profunda en el transporte de pasajeros en esta área metropolitana se incorpora la necesidad de implantar un sistema tarifario común, que permitiría mejorar la eficacia y la coordinación de todos los medios de transporte públicos.

Para que este proyecto llegue a buen término es necesario la participación y el acuerdo del Gobierno Central del que dependen RENFE y FEVE. Estas dos empresas juegan un papel fundamental en la comarca por la cantidad de pasajeros que transportan y por la futura ampliación de la línea 2 del Metro que competirá con sus actuales servicios.

Proposición no de ley

«EL Congreso de los Diputados insta al Gobierno a negociar con el Ayuntamiento de Bilbao, la Diputación de Vizcaya y el Gobierno Vasco la reorganización del transporte público de pasajeros en el área metropolitana de Bilbao, implicando a Renfe y a Feve en la creación de

una autoridad única para la gestión de estos medios de transporte y su participación en la coordinación de tarifas comunes para los mismos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

161/000748

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre travesías urbanas de ferrocarril.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre travesías urbanas de ferrocarril, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

Exposición de Motivos

En los últimos años, muchos han sido los accidentes que se han producido por la situación en la que se encuentran las infraestructuras ferroviarias en ciudades y pueblos de la geografía nacional.

En la mayoría de los casos las víctimas han sido niños que por su falta de capacidad para detectar el peligro y buscando el camino más corto, han perdido la vida, pero no sólo han sido niños quienes se han visto abocados a desenlaces fatales. Desgraciadamente también personas adultas mueren atropelladas por la máquina del tren.

Siendo conscientes de las limitaciones presupuestarias y de que sería imposible pretender que todos estos puntos negros de nuestro trazado ferroviario desaparecieran en bloque, consideramos necesario estudiar la supresión de los mismos en el entorno de las ciudades.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el informe a presentar, sobre los proyectos para resolver los problemas que el ferrocarril ocasiona en diversas ciudades españolas preste especial atención a las travesías urbanas en que existen pasos a nivel.»

Comisión de Medio Ambiente

161/000726

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre energías renovables.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar

la siguiente Proposición no de Ley sobre energías renovables, para su debate en Comisión.

Exposición de Motivos

El Libro Blanco de la Energía elaborado por la Comisión Europea ha propiciado en los años noventa una redefinición de los objetivos y los contenidos de la política energética en el seno de la Unión Europea. Entre las consideraciones que se hacían al futuro energético deben destacarse específicamente la elaboración de una estrategia para el futuro de las energías renovables.

El nuevo camino ideado para las energías renovables tuvo un primer mojón en la adopción en 1993 del programa ALTENER, por parte del Consejo Europeo. La finalidad era fomentar las energías renovables y permitir un diseño y redefinición de los planes nacionales para el fomento de este tipo fuentes energéticas. En España, como quiera que el PEN 1991-2000 desarrolló el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética (PAEE), se consideró que los objetivos contenidos en el mismo eran suficientes.

Pero el resultado de todo ello ha sido que tanto en España como en la Unión Europea, las energías renovables han venido mostrando una capacidad de crecimiento muy por encima de los objetivos, especialmente allí donde se han fomentado de manera particular, como por ejemplo Austria, Finlandia o Suecia, países que rondan o superan el 20% de abastecimiento nacional a base de energías renovables. Vistos estos resultados, los objetivos propuestos a principios de los años noventa han quedado rebasados por la realidad inmediata y no se ajustan a la verdadera potencialidad de estas fuentes.

Por otra parte, el nuevo marco institucional que sigue levantándose en los últimos años invita a la diversificación y el fomento de nuevas fuentes para conseguir una oferta la más equilibrada y eficiente posible. Hay que pensar que un bloque consumidor como el europeo conseguirá mejores condiciones de negociación internacional en fuentes energéticas primarias de las que es deficitario, si puede esgrimir una importante capacidad de sustitución por fuentes energéticas europeas. Además en un entorno competitivo como el que quiere desarrollarse para la energía en Europa, cuantas mas fuentes energéticas compitan mayor será el nivel de concurrencia y competitividad del mercado. Sin embargo, esto no es posible, si las energías renovables no consiguen una «masa crítica» de oferta y un mínimo eficiente de penetración en el mercado, y para ello hay que apoyarlas en su fase de diseño, comercialización.

En el caso español, además, se evidencia cierta rigidez al alza de la participación de las energías renovables en el total de la oferta energética disponible, como se ha puesto de manifiesto en los informes contenidos en el Libro Verde de la Comisión Europea para Energías Renovables, y los últimos datos del Ministerio de Industria y Energía, en los que la participación de estas fuentes en el total ofertado no crece.

La situación y las posibilidades descritas más arriba, han llevado a la idea de reforzar el impulso a estas energías en el mercado único europeo. Consecuencia de ello ha sido la elaboración de un diagnóstico previo a un nuevo plan de medidas. Este diagnóstico es el Libro Verde

de las Energías Renovables. Junto con esta iniciativa se ha puesto en marcha ALTENER II con más dotación de recursos para proyectos de inversión y comercialización de las energías renovables en Europa. Todo ello confiere una nueva dimensión al tratamiento de estas fuentes.

Obviamente, España no puede quedarse anclada en los objetivos diseñados anteriormente y debe plantearse de forma más ambiciosa, a partir de las nuevas iniciativas europeas, un nuevo impulso a estas energías, mas si España tiene unas condiciones naturales para algunas de ellas claramente favorables a su explotación y rendimiento.

El Grupo Popular considera que este nuevo impulso servirá a los objetivos de un mercado más abierto y competitivo de la energía, no sólo en agentes sino también en fuentes energéticas, y ayudará decididamente a construir un entorno productivo más respetuoso con la calidad ambiental y una reducción de la dependencia de abastecimiento exterior, dos elementos éstos en los que las energías renovables encuentran sus mayores ventajas competitivas.

Por todo lo anterior, se plantea la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Estudiar la nueva estrategia de la Unión Europea en lo referente a las energías renovables, determinando el conjunto de medidas que permitirían el mejor aprovechamiento para España de la misma.

2. Redefinir los objetivos de oferta energética para los próximos años de forma que las energías renovables tengan un peso creciente en la oferta nacional. No obstante, el apoyo explícito a estas energías, aunque no deberá ir en menoscabo de los mecanismos generales de mercado que refuerzan las actuales directivas comunitarias de la energía y el desarrollo legislativo español del último año, tendrá en cuenta el conjunto de salvaguardas que hacia ellas se están desarrollando en la legislación del mercado único europeo.

3. Elaboración de un Plan que asegure los objetivos anteriores.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

161/000727

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre medidas para asegurar la conservación de especies de nuestra fauna en peligro de extinción.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas para asegurar la conservación de especies de nuestra fauna en peligro de extinción, para su debate en Comisión.

Exposición de Motivos

En los últimos años el desarrollo de nuevas infraestructuras, la utilización de venenos y los tendidos eléctricos, así como la actuación de furtivos, han supuesto para algunas de las especies de nuestra fauna un aumento de la mortalidad que las ha colocado al borde de la extinción.

Un caso especialmente preocupante es el del águila imperial, una de las especies más emblemáticas de España. Otras especies en peligro de extinción son también la cigüeña negra, el buitre negro, el águila perdicera, el cernícalo primilla, el lince o la nutria. También viven en nuestro territorio aves protegidas como el águila real, el halcón peregrino, el búho real, el milano real, el buitre leonado, el águila culebrera, el águila calzada, el alcotán y el chotacabras.

En el Parque Nacional de Doñana, por ejemplo, la población de águilas imperiales ha descendido hasta límites alarmantes y se encuentra ya al borde de la extinción.

Mención especial merece también el lince ibérico que es, según el grupo de expertos de felinos de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, el felino más amenazado del mundo.

Problemas de igual gravedad pueden observarse con distintas especies en otros espacios naturales como el Parque Nacional de los Picos de Europa o el de Cabañeros o la ZEPA de los ríos Alberche y Cofio en la Comunidad de Madrid.

Las diferentes Comunidades Autónomas de España, a través de sus respectivas Consejerías están tomando una serie de medidas para la protección de estas especies. No obstante, dada la trascendencia del asunto, sería aconsejable que el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la

Dirección General para la Conservación de la Naturaleza, apoyara a dichas Consejerías para la elaboración de un plan de recuperación y conservación de las especies mencionadas que habitan en ellas.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a arbitrar las medidas necesarias, para en colaboración con las Comunidades Autónomas, ayudar a la supervivencia y conservación de las especies en peligro de extinción mediante la elaboración de un plan de recuperación y conservación de estas especies.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

161/000731

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la publicidad depositada en los buzones.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre el Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la publicidad depositada en los buzones, para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

Motivación

Innumerables son las ofertas depositadas en los buzones de las viviendas, desde anuncios de comida a domicilio, ofertas para el hogar, compras por catálogo, rebajas en hipermercados y últimamente hasta maquinillas de afeitarse, que atascan los buzones e inundan el suelo de los portales.

La Asociación Eguzki, ha realizado un estudio en diversos barrios de la ciudad de San Sebastián, durante los meses de noviembre y diciembre de 1996, dando una medida de 63 ejemplares en cada buzón, es decir más de tres ejemplares diarios de media. Otro dato importante ha sido evidenciar la escasísima utilización de papel reciclado como soporte para la publicidad. Este estudio no recoge la publicidad entregada en mano, o la que se deposita en los parabrisas de los coches.

Los datos son alarmantes, se reparten en la ciudad de San Sebastián 55 toneladas mensuales de publicidad, es decir 662 al año, lo que equivale a 1.588 toneladas de madera (26.996 árboles), 132.400 metros cúbicos de agua y 5.031.200 kilovatios hora de electricidad, para una población de 171.000 habitantes.

Como elemento gráfico, es como si introdujesen medio árbol en cada buzón al año, en concepto de publicidad que no ha sido demandada.

Si extrapolamos estos datos nos hallamos ante una situación que merece una respuesta por parte de los poderes públicos.

Por este motivo, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Fomentar, a través de los programas de apoyo a empresas del Ministerio de Medio Ambiente, la utilización del papel reciclado en la publicidad a domicilio.

Fomentar, a través de las campañas de concienciación del Ministerio de Medio Ambiente, una respuesta ciudadana responsable, frente a la publicidad impresa repartida a domicilio. Utilizando, entre otras medidas, la impresión de un adhesivo, que podrá colocar el propietario del buzón, donde se manifieste su deseo de que no se le introduzca publicidad.

Llevar a cabo las actuaciones pertinentes, en colaboración con las Administraciones Públicas, de forma que se propicie el uso del papel reciclado, en todas las publicaciones que éstas remitan a los ciudadanos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—**Elvira Cortajarena Iturrioz**, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000739

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley relativa al establecimiento de una normativa sobre protección de derechos de propiedad intelectual en el campo de biotecnología en el ámbito de la Unión Europea (UE).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

Recientemente IU presentó una Proposición no de Ley relativa a la Directiva sobre la Protección Jurídica de las Invenciones Biotecnológicas y la no patentabilidad de los seres vivos.

Posteriormente, y dentro del procedimiento reglamentario de tramitación de la citada normativa de la Unión Europea, el Parlamento Europeo aprobó el 14 de julio un texto de Directiva que ampliaba el campo de las patentes a plantas, animales, y material biológico o información genética procedente de seres humanos.

El nuevo texto ha sido calificado de inaceptable por amplios sectores sociales (sindicatos agrarios y de trabajadores, asociaciones ecologistas, organizaciones de defensa de derechos humanos y de solidaridad con el Tercer Mundo, movimientos cristianos, etcétera) y miembros destacados de la comunidad científica y médica europea, aun cuando algunas de las enmiendas de Directiva adoptadas por el Parlamento Europeo se valoraban positivamente. Es preciso mencionar en este sentido, por constituir una considerable mejora de la propuesta de Directiva, las siguientes enmiendas:

La enmienda 76 adoptada por el Parlamento requiere la publicación del lugar de origen geográfico del material vegetal o animal patentado, así como pruebas de que se han respetado las normas de acceso y exportación en vigor en el lugar de origen, y exige el consentimiento informado de la persona donante para poder patentar material biológico humano.

La enmienda 95 aprobada del Parlamento Europeo amplía el privilegio de los agricultores, permitiéndoles guardar semilla para su propia siembra o ganado patentado para cría, así como la reventa a otros agricultores, siempre que no sea para una actividad de reproducción comercial.

La enmienda 55 prohíbe las patentes sobre procedimientos:

- a) de clonación reproductiva de seres humanos.
- a.bis) de modificación de la identidad genética germinal del ser humano.
- b) de modificación de la identidad genética de los animales que supongan para éstos sufrimientos o perjuicios físicos sin utilidad médica sustancial para el hombre o el animal.
- b.bis) los métodos en los que se utilicen embriones humanos.
- b.ter) los métodos para la producción artificial de embriones humanos con una información genética idéntica a la de otro ser humano vivo o ya fallecido (clonación de seres humanos).

En el texto revisado que la Comisión Europea presentará para su aprobación al Consejo Europeo de Economía del 27 de noviembre, según el calendario fijado por la propia Comisión, estas enmiendas han sido eliminadas o modificadas sustancialmente. Con ello desaparecen de la nueva Directiva las mínimas garantías de respeto a la soberanía de los Estados sobre su patrimonio biológico y genético, así como el reconocimiento del derecho de toda persona a decidir sobre la libre donación del material biológico del propio cuerpo introducidas por el Parlamento. Las modificaciones del texto de la Comisión restringen igualmente el privilegio del agricultor y la exigencia de un mínimo respeto a la dignidad animal, y eliminan el supuesto b.ter) que prohíbe patentes sobre los métodos de producción artificial de embriones humanos con una información genética idéntica a la de otro ser humano vivo o ya fallecido.

De aprobarse la citada propuesta de Directiva, la nueva normativa europea sobre patentes biotecnológicas obligaría a modificar la legislación nacional vigente, imponiendo obligaciones que van mucho más allá de las contraídas por nuestro país en los acuerdos internacionales, ya que el capítulo sobre derechos de propiedad relacionados con el comercio de la OMC permite excluir de la patentabilidad las plantas y animales, permitiendo la protección de todas las obtenciones vegetales mediante un sistema *sui generis* (artículo 27.3.b).

El texto propuesto por la Comisión, por otra parte, no se ajusta a las obligaciones del Estado Español y de la Unión Europea en el Convenio de Diversidad Biológica, que reconoce en su artículo 15 los derechos soberanos de los Estados sobre sus recursos naturales y requiere que el acceso a los recursos genéticos esté sometido al consentimiento fundamentado previo de la Parte que proporciona del recursos (artículo 5.5), y entre cuyos objetivos figura la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos. La citada enmienda 76 del Parlamento, eliminada por la Comisión, es fundamental para evitar una apropiación indebida del patrimonio biológico, en particular de los países

del Tercer Mundo donde reside la mayor riqueza genética del planeta, por parte de la industria biotecnológica.

El calendario de aprobación de la Directiva impuesto, además, no permite una adecuada evaluación y debate de sus implicaciones éticas, económicas, sociales y ecológicas. El gran avance de la biotecnología en los últimos años ha suscitado una gran preocupación pública, que exigiría un proceso de debate amplio y participativo a nivel autonómico y nacional, previo a la aprobación de una normativa que afectará profundamente a toda la sociedad. Conviene recordar aquí, que la Proposición no de Ley de IU contra las patentes sobre seres vivos fue aprobada por la Asamblea regional de Cantabria prácticamente por unanimidad el 12 de julio de 1997.

Por otra parte, a pesar de que el debate de esta normativa en Bruselas se inició hace ya 9 años, en ningún momento se han realizado estudios independientes de sus repercusiones en los diversos sectores económicos del Estado Español, y en la sociedad en general. Sin embargo, la Directiva propuesta modificará profundamente las economías y la sociedad, al permitir un monopolio mercantil sobre la vida: genes, células, plantas, animales y partes del ser humano, alterando radicalmente el control de los recursos más importantes para el bienestar humano.

Dado el carácter de la nueva normativa, que favorece la creación de monopolios sobre la información genética y el material biológico básico para el desarrollo de innovaciones en alimentación y en medicina, su aprobación puede encarecer, e incluso llegar a bloquear líneas de investigación en estos sectores, tan importantes para toda la sociedad.

La Directiva no incentivará el avance de la investigación biotecnológica en nuestro país, que sólo cuenta con un 2% de la industria biotecnológica europea; por el contrario, la concesión de monopolios sobre información genética y material biológico a través de las patentes previsiblemente perjudicará sus expectativas de crecimiento.

Las repercusiones de la Directiva sobre el sector agrario español pueden ser igualmente muy negativas, dado que las patentes supondrán una ventaja competitiva para las variedades conseguidas mediante manipulación genética, diseñadas para una agricultura industrial con la cual difícilmente puede competir el pequeño productor de muchas regiones del Estado Español. La actual Directiva favorecerá, además, la adquisición de derechos de monopolio sobre la extraordinaria diversidad biológica española (tanto agrícola como silvestre) por parte de la industria biotecnológica de otros países, sin garantía de contrapartida alguna para el campesino español ni para el país.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Que se rechace en el próximo Consejo de Ministros de Economía de la Unión Europea, el 27 de noviembre, la propuesta de Directiva y el inicio de un proceso de debate y consulta pública en el que necesariamente deberán participar todos los sectores sociales, como requisito previo imprescindible para establecer una normativa sobre

protección de derechos de propiedad intelectual en el campo de la biotecnología que se ajuste a las necesidades de toda la sociedad, sin privilegiar los intereses de la lucha biotecnológica multinacional.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1997.—**Presentación Urán González**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

161/000746

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre paralización de los expedientes de extracción de áridos en el litoral de les Illes Balears, para la regeneración de playas en el mismo.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

Actualmente, el Ministerio de Medio Ambiente tiene en tramitación dos expedientes de extracción de arena en el litoral de les Illes Balears con el objetivo de proceder a la regeneración de diversas playas en la propia Comunidad Autónoma y en la provincia de Castellón.

Dichos expedientes se refieren a la extracción de 8 millones de metros cúbicos de arena del fondo marino situado frente al municipio de Santanyi y a la extracción de 1,7 millones de metros cúbicos en la costa norte de Ma-

llorca frente a los municipios de Estallencs, Banyalbufar y Andratx.

Dichos proyectos de extracción cuentan con la unánime oposición de las fuerzas políticas de Baleares y del movimiento ecologista tanto de las Baleares como de la propia comunidad valenciana.

La oposición a este tipo de operaciones no sólo se fundamenta en el evidente daño ecológico que ocasionan en las zonas de extracción sino, también, en que no constituyen una solución con garantías de futuro para el proceso de degeneración de las playas a las que la arena va destinada.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Paralizar los expedientes de extracción de áridos en el litoral de les Illes Balears, para la regeneración de playas en el mismo, en tanto que:

a) no se realice un estudio en profundidad sobre las causas del deterioro de la costa que se pretende regenerar con el proyecto para que su utilidad no resulte nula.

b) No se evalúe la posibilidad de llevar a cabo métodos alternativos para la regeneración en las playas (actuaciones en terrenos colindantes, la supresión o la atenuación de las barreras al transporte marítimo de áridos, las obras sumergidas en el mar, la interferencia eólica de la arena, etcétera).

c) No exista un balance favorable a la hora de analizar la relación entre los beneficios perseguidos y los impactos ecológicos negativos que ocasionarían dichos proyectos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1997.—**Presentación Urán González**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Asuntos Exteriores

181/001093

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Posición del Gobierno frente al posible ataque a Irak por parte de los Estados Unidos de Norteamérica.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez

Objeto: Posición del Gobierno español frente al posible ataque a Irak por parte de USA

Texto

¿Cuál es la posición del Gobierno Español frente a la pretensión de Estados Unidos de atacar de nuevo a Irak, desatendiendo y rechazando las posiciones del Consejo de Seguridad de la ONU, favorables al entendimiento pacífico?

Madrid, 12 de noviembre de 1997.—**Francisco Rodríguez Sánchez**.

181/001111

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Apoyo a la entrada de Turquía en la Unión Europea (UE).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Mixto (BNG)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez

Texto

¿Piensa el Gobierno español dar aval a la pretensión del Gobierno de Turquía de entrar en la UE, a pesar de su situación interna y de su política en Chipre y en el Kurdistan?

Madrid, 20 de noviembre de 1997.—**Francisco Rodríguez Sánchez**.

Comisión de Justicia e Interior

181/001094

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy Enrique (G. IU).

Actuaciones en relación con la denuncia presentada por el Sargento Primero de la Guardia Civil, don Pedro Santos Álvarez, de la 642 Comandancia de Palencia, sobre irregularidades y presuntos delitos cometidos por Guardias Civiles en dicha Comandancia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Federal IU

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Willy Enrique Meyer Pleite

Texto

— ¿Cuáles son las actuaciones de la Dirección General de la Guardia Civil en relación a la denuncia pre-

sentada por el Sargento Primera de la Guardia Civil don Pedro Santos Álvarez de la 642.^a Comandancia (Palencia) en la Fiscalía de la Audiencia sobre irregularidades y presuntos delitos cometidos por Guardias Civiles en esa Comandancia?

Madrid, 12 de noviembre de 1997.—**Willy Enrique Meyer Pleite.**

181/001097

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Perales Pizarro, Alfonso (G. S).

Instrucciones recibidas por el Subdelegado del Gobierno de Cádiz para que resuelva los expedientes sobre inundaciones con la participación del Presidente Provincial del Partido Popular de dicha provincia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Alfonso Perales Pizarro

Objeto: Pregunta al Ministerio de Interior

Texto

¿Qué instrucciones ha recibido el Subdelegado del Gobierno de Cádiz para que se resuelva los expedientes sobre inundaciones con la participación del Presidente Provincial del Partido Popular de Cádiz?

Madrid, 11 de noviembre de 1997.—**Alfonso Perales Pizarro.**

181/001100

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador Antonio de la (G. S).

Previsiones del Gobierno acerca de la descentralización administrativa de la Jefatura Provincial de Tráfico en la provincia de Cádiz.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Salvador Antonio de la Encina Ortega

Objeto: Conocer previsiones del Gobierno acerca de la descentralización administrativa de la Jefatura Provincial de Tráfico en la provincia de Cádiz

Texto

¿Tiene previsto el Gobierno aprobar una Jefatura Comarcal de Tráfico en alguna de las ciudades del Campo de Gibraltar?

Madrid, 6 de noviembre de 1997.—**Salvador Antonio de la Encina Ortega.**

181/001112

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Almeida Castro, Cristina (G. Mx).

Actuaciones para hacer efectivo el reconocimiento del derecho de asilo a las diecisiete personas de nacionalidad afgana internadas en la zona de tránsito del aeropuerto de Madrid.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Mixto (PDNI)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputada doña Cristina Almeida Castro

Texto

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno para hacer efectivo, de manera inmediata, el reconocimiento del derecho de asilo a las diecisiete personas de nacionalidad afgana, internadas en la zona de tránsito del aeropuerto de Madrid?

Madrid, 20 de noviembre de 1997.—**Cristina Almeida Castro**.

181/001113

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Almeida Castro, Cristina (G. Mx).

Casos no resueltos de desapariciones de mujeres y menores en los últimos cinco años, así como actuaciones para el esclarecimiento de los mismos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Mixto (PDNI)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputada doña Cristina Almeida Castro

Texto

¿Cuál es el número de casos no resueltos de desapariciones de mujeres y menores en los últimos cinco años y qué actuaciones está llevando a cabo el Ministerio del Interior para el esclarecimiento de los mismos?

Madrid, 20 de noviembre de 1997.—**Cristina Almeida Castro**.

Comisión de Defensa

181/001090

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Herrera Antonaya, José Francisco (G. P).

Programa de trabajo del buque oceanográfico «Hespérides».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don José Francisco Herrera Antonaya

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Puede el Gobierno informar del programa de trabajo del buque oceanográfico «Hespérides»?

Madrid, 6 de noviembre de 1997.—**José Francisco Herrera Antonaya.**

Comisión de Educación y Cultura

181/001089

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Coquillat Durán, Fernando (G. P).

Mejoras en las actuaciones y el profesorado para desarrollar la educación compensatoria en el curso 1997-1998.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Fernando Coquillat Durán

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Cuáles son las mejoras con respecto a actuaciones y profesorado para desarrollar la Educación Compensatoria en el curso 97/98 por parte del Ministerio de Educación y Cultura?

Madrid, 10 de noviembre de 1997.—**Fernando Coquillat Durán.**

181/001091

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Herrera Antonaya, José Francisco (G. P).

Convenios para la promoción del cine español en los vuelos de las principales compañías aéreas españolas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don José Francisco Herrera Antonaya

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Puede el Gobierno informar de los convenios para la promoción del cine español en los vuelos de las principales compañías aéreas españolas?

Madrid, 6 de noviembre de 1997.—**José Francisco Herrera Antonaya.**

181/001110

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Sabanés Nadal, Inés (G. IU).

Medidas para salvaguardar en la Universidad Alfonso X el Sabio y otras universidades privadas, las libertades de expresión y cátedra.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Federal IU

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputada doña Inés Sabanés Nadal

Texto

— ¿Piensa el Ministerio tomar alguna medida con carácter urgente que salvaguarde en la «Universidad Alfonso X el Sabio» o en otras universidades privadas, las libertades de expresión y cátedra?

Madrid, 19 de noviembre de 1997.—**Inés Sabanés Nadal**.

Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

181/001098

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Perales Pizarro, Alfonso (G. S).

Instrucciones dadas a los Directores Provinciales de Hacienda y Delegados de la Agencia Estatal Tributaria para que participen en la campaña de explicación de los Presupuestos Generales para 1998, organizada por el Partido Popular de Andalucía.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputado don Alfonso Perales Pizarro

Objeto: Pregunta al Ministro de Economía y Hacienda

Texto

¿Se han dado instrucciones de parte del Gobierno a los Directores Provinciales de Hacienda y Delegados de la Agencia Estatal Tributaria para que participen en la campaña de explicación de los Presupuestos Generales para 1998, organizada por el Partido Popular de Andalucía?

Madrid, 11 de noviembre de 1997.—**Alfonso Perales Pizarro**.

181/001106

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (G. Mx).

Conocimiento por el Gobierno de la entrega de veinte millones de pesetas que el financiero don Javier de la Rosa hizo al Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona para financiación de la campaña electoral de las elecciones municipales de 1995, antes de que fuera publicado en los medios de comunicación.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Mixto (IC-EV)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputado don Joan Saura Laporta

Texto

¿Tenía conocimiento el Gobierno de la entrega de 20 millones de pesetas que el financiero don Javier de la Rosa hizo al Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona para financiación de la campaña electoral de las elecciones municipales de 1995, antes de que fuera publicado en los medios de comunicación?

Madrid, 14 de noviembre de 1997.—**Joan Saura Laporta.**

181/001107

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (G. Mx).

Actuaciones ante la publicación de la entrega de veinte millones de pesetas que el financiero don Javier de la Rosa hizo al Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona para financiación de la campaña electoral de las elecciones municipales de 1995..

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Mixto (IC-EV)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputado don Joan Saura Laporta

Texto

¿Qué actuaciones ha realizado y piensa realizar el Gobierno ante la publicación de dicho dato?

Madrid, 14 de noviembre de 1997.—**Joan Saura Laporta.**

181/001108

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (G. Mx).

Previsiones acerca de la destitución de don Enrique Lacalle del cargo de Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Mixto (IC-EV)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputado don Joan Saura Laporta

Texto

¿Piensa el Gobierno destituir a don Enrique Lacalle del cargo de Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona?

Madrid, 14 de noviembre de 1997.—**Joan Saura Laporta.**

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

181/001095

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Rivadulla i Gracia, Mercé (G. Mx).

Evolución de la figura del agricultor a título principal, así como categorías de agricultores que deben ser las destinatarias preferentes de las ayudas públicas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Mixto (IC-EV)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputada doña Mercé Rivadulla i Gracia

Texto

La Orden de 22 de octubre de 1997 («BOE», número 260, de 30 de octubre), modifica la del 19 de febrero de 1993 sobre medidas de estímulo y apoyo para la promoción de nuevas tecnologías en maquinarias y equipos agrarios, suprime el requisito de las entidades beneficiarias de las ayudas cuenten entre sus socios con al menos tres agricultores a título principal. La justificación que de este cambio se hace en la exposición de motivos es que «la figura del agricultor a título principal ha ido evolucionando en el tiempo compatibilizándose con otras actividades del entorno agrícola».

La modificación comentada parece ir en contra de la orientación de la Ley 19/1995, de Modernización de Explotaciones Agrarias, entre cuyos objetivos prioritarios figura la concentración de los apoyos públicos a las explotaciones agrarias preferentes.

Por todo lo cual, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿De qué datos dispone el MAPA sobre la evolución de la «figura del agricultor a título principal» a la que se refiere el preámbulo de la Orden citada?
2. ¿Qué nuevas categorías de agricultores, distintas a la del agricultor a título principal, considera el Gobierno que deben ser las destinatarias preferentes de las ayudas públicas?
3. ¿Por qué ha optado el Gobierno por suprimir el requisito comentado en lugar de actualizarlo a la luz de la supuesta evolución de la «figura del agricultor a título principal»?

Madrid, 12 de noviembre de 1997.—**Mercé Rivadulla i Gracia**.

181/001101

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Previsiones acerca de autorizar el trasvase de cuotas de producción de remolacha que ha sido solicitada por los remolacheros de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don Demetrio Madrid López

Texto

Pregunta

¿Cuándo piensa el MAPA autorizar el trasvase de cuotas de producción de remolacha que ha sido solicitada por los remolacheros de Castilla y León?

Madrid, 11 de noviembre de 1997.—**Demetrio Madrid López**.

181/001102

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Pliego Cubero, José (G. S).

Compromiso adquirido por el Gobierno de conceder una subvención al sector de la aceituna de mesa si Bruselas

no lo incluyera en la reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del aceite de oliva.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don José Pliego Cubero

Objeto: Compromiso del Gobierno de ayuda al sector de la aceituna de mesa

Texto

¿Ha adquirido la Ministra de Agricultura el compromiso político de conceder una subvención al sector de la aceituna de mesa si Bruselas no lo incluyera en la reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del aceite de oliva?

Madrid, 12 de noviembre de 1997.—**José Pliego Cubero**.

181/001103

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Pliego Cubero, José (G. S).

Cumplimiento del acuerdo del Pleno del Congreso de los Diputados relativo a informar periódicamente a la Cámara de la evolución de las negociaciones, en el proceso de reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del aceite de oliva, así como el criterio del Gobierno en las mismas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don José Pliego Cubero

Objeto: Cumplimiento Ministra Agricultura acuerdo Pleno Congreso relativo a información proceso reforma OCM aceite de oliva.

Texto

¿Piensa cumplir la Ministra de Agricultura el acuerdo parlamentario del Pleno del Congreso correspondiente al debate de las PNL sobre la reforma de la OCM del aceite de oliva de fecha 22/4/97 relativa a informar periódicamente a la Cámara de la «evolución de las negociaciones así como el criterio del Gobierno en las mismas»?

Madrid, 12 de noviembre de 1997.—**José Pliego Cubero**.

181/001122

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Cunillera i Mestres, Teresa (G. S).

Motivos de la supresión de las Direcciones Generales de Sanidad Animal y Sanidad Vegetal.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres

Texto

¿Cuáles han sido los motivos que ha tenido la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación para suprimir las Direcciones Generales de Sanidad Animal y Sanidad Vegetal?

Madrid, 20 de noviembre de 1997.—**Teresa Cunillera i Mestres**.

Comisión de Política Social y Empleo

181/001105

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Almeida Castro, Cristina (G. Mx).

Previsiones acerca del personal que presta servicios en las Notarías en la reforma de la Ley de Notarios.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Mixto (PDNI)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputada doña Cristina Almeida Castro

Texto

¿Tiene previsto el Gobierno incluir en la reforma de la Ley de Notarios una previsión sobre el personal que presta servicios en las notarías con el objetivo de dar solución a algunas de las peculiaridades que conlleva el régimen jurídico de las notarías, potenciando la estabilidad y la profesionalidad?

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—**Cristina Almeida Castro**.

Comisión de Sanidad y Consumo

181/001123

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Valcarce García, María Amparo (G. S).

Proceso de adjudicación por el Instituto Nacional de la Salud (Insalud) del servicio de ambulancias de la zona V de León.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputada doña María Amparo Valcarce García

Objeto: La adjudicación del servicio de ambulancias de la zona V de León ha generado una gran polémica en León, ya que esa empresa incumple la Ley de Transporte, y entre otras irregularidades 19 de sus 29 vehículos no tienen licencia y 5 están embargados, el propio Ayuntamiento de León (Gobierno mayoritario del PP) ha pedido al Insalud que regularice la ilegalidad de la concesión.

Texto

¿Puede el Gobierno explicar el proceso de adjudicación por el Insalud del servicio de ambulancias de la zona V de León?

Madrid, 19 de noviembre de 1997.—**María Amparo Valcarce García.**

Comisión de Infraestructuras

181/000326
184/012337

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy Enrique (G. IU).

Solicitud de que su pregunta sobre motivos de la supresión de los carteros de reparto que prestan sus servicios en los barrios de la Viña, barriada La Paz, Trille y barriada España, de Cádiz, pase a tramitarse como pregunta con respuesta por escrito.

Acuerdo:

Trasladar al Gobierno a los efectos de lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al señor Diputado preguntante y a la Comisión de Infraestructuras (nuevo número de expediente 184/012337).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 100, de 11 de febrero de 1997.

181/000887
184/012336

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy Enrique (G. IU).

Solicitud de que su pregunta sobre previsiones acerca de la creación de un servicio contraincendios y tratamiento de sustancias tóxicas en el puerto de Algeciras (Cádiz), pase a tramitarse como pregunta con respuesta por escrito.

Acuerdo:

Trasladar al Gobierno a los efectos de lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al señor Diputado preguntante y a la Comisión de Infraestructuras (nuevo número de expediente 184/012336).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 179, de 29 de septiembre de 1997.

181/001092

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU).

Planes del Ministerio de Fomento acerca de la construcción de la estación intermodal de Bilbao.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Federal IU

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don José Navas Amores

El servicio de transporte de pasajeros en Bilbao necesita con urgencia de la construcción de una estación intermodal, que constituye para la mayoría de los ciudadanos afectados una infraestructura necesaria que sirva para aglutinar en un solo emplazamiento diversos medios de transporte público.

En la actualidad existe un proyecto de estación intermodal diseñado por Michael Wilford que parece no contar con el apoyo necesario para su construcción, dadas algunas opiniones aparecidas en distintos medios de comunicación así como de inexistencia de partidas presupuestarias al respecto:

Texto

¿Cuáles son los planes de Ministerio de Fomento sobre la construcción de la Estación Intermodal de Bilbao?

Madrid, 11 de noviembre de 1997.—**José Navas Amores.**

181/001104

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Pliego Cubero, José (G. S).

Situación del centro de Telefónica en Carmona (Sevilla).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don José Pliego Cubero

Objeto: Situación del Centro de Telefónica en Carmona (CCS)

Texto

¿Qué conocimiento tiene el Gobierno de la posible pérdida en Andalucía del Centro de Telefónica en Carmona (CCS) por decisión de la dirección de la Compañía Telefónica?

¿Qué valoración y posición adoptaría el Gobierno de confirmarse dicha medida?

Madrid, 12 de noviembre de 1997.—**José Pliego Cubero.**

181/001114

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Actuaciones para conectar la N-120 con la ciudad de Monforte de Lemos (Lugo).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don José Blanco López

Texto

¿Qué actuaciones tiene previsto el Gobierno para conectar la N-120 con la ciudad de Monforte de Lemos (Lugo)?

Madrid, 19 de noviembre de 1997.—**José Blanco López.**

181/001115

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Actuaciones para priorizar la construcción de la variante del Guadarrama.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don José Blanco López

Texto

¿Qué actuaciones tiene previsto el Gobierno para priorizar la construcción de la variante del Guadarrama?

Madrid, 19 de noviembre de 1997.—**José Blanco López**.

181/001116

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Actuaciones para la modernización de la red ferroviaria en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don José Blanco López

Texto

¿Qué actuaciones tiene previsto el Gobierno para la modernización de la red ferroviaria en la Comunidad Autónoma de Galicia?

Madrid, 19 de noviembre de 1997.—**José Blanco López**.

181/001117

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Razones por las que no entra en funcionamiento el alumbrado público de la Autovía del Noroeste, en el tramo Otero de Rei-Nadela.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don José Blanco López

Texto

¿Cuáles son las razones por que no entra en funcionamiento el alumbrado público de la Autovía del Noroeste, en el tramo Otero de Rei-Nadela, inaugurado en febrero del año 1996?

Madrid, 19 de noviembre de 1997.—**José Blanco López.**

181/001118

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Razones por las que no entra en funcionamiento la variante de Taboada, en la carretera N-540.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don José Blanco López

Texto

¿Cuáles son las razones por que no entra en funcionamiento la variante de Taboada, en la carretera N-540?

Madrid, 19 de noviembre de 1997.—**José Blanco López.**

181/001119

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Razones por las que no entra en funcionamiento la variante de Chantada en la carretera N-540.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don José Blanco López

Texto

¿Cuáles son las razones por que no entra en funcionamiento la variante de Chantada, en la carretera N-540?

Madrid, 19 de noviembre de 1997.—**José Blanco López.**

181/001120

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Previsiones acerca de la construcción de un tercer carril en la carretera N-120, entre Orense y Ponferrada (León).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don José Blanco López

Texto

¿Tiene previsto el Gobierno la construcción de un tercer carril en la carretera nacional 120, entre Ourense y Ponferrada?

Madrid, 19 de noviembre de 1997.—**José Blanco López**.

181/001121

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Causas por las que están paralizadas las obras de la auto-
vía del Noroeste en tramo Cereixal-Ambasmestas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don José Blanco López

Texto

¿Cuáles son las causas de que estén paralizadas las obras de la Autovía del Noroeste en tramo Cereixal-Ambasmestas, que comenzaron el pasado 31 de julio?

Madrid, 19 de noviembre de 1997.—**José Blanco López**.

181/001124

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Ingresos previstos por la aplicación de la tasa de aproximación que se recoge en el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don José Segura Clavell

Texto

¿Qué previsión de ingresos para el año 1998 se derivará de la aplicación de la tasa de aproximación que se recoge en el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social que acompaña en su tramitación al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales

del Estado? ¿Cómo quedará la estructura tarifaria de ingresos de AENA?

Madrid, 19 de noviembre de 1997.—**José Segura Clavell.**

181/001125

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Procesos administrativos que se pondrán en marcha a efectos de la contratación de nuevos remolcadores, así como criterios que se van a seguir en la renovación de las embarcaciones y en la de helicópteros especializados en las labores de salvamento marítimo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don José Segura Clavell

Texto

¿Cuáles van a ser los procesos administrativos que se pondrán en marcha por parte de la Administración Marítima Española a efectos de contratación de nuevos remolcadores así como los criterios que se van a seguir en la renovación de las embarcaciones y en la de helicópteros especializados en las labores de salvamento marítimo que tiene encomendadas la Sociedad Estatal de Salvamento Marítimo?

Madrid, 19 de noviembre de 1997.—**José Segura Clavell.**

181/001126

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Modificaciones previstas en la estructura de la Sociedad Estatal de Salvamento Marítimo para mejorar el funcionamiento de la misma.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don José Segura Clavell

Texto

¿Cuáles son las modificaciones que se van a introducir en la actual estructura de la Sociedad Estatal de Salvamento Marítimo a efectos de mejorar el funcionamiento de la misma para un mejor desempeño de las funciones que le atribuye el vigente Plan Nacional de Salvamento Marítimo? ¿Cuál es la valoración que le merece el Gobierno el funcionamiento habido hasta el momento en el desempeño de las múltiples funciones que a dicha Sociedad Estatal le encomienda el Plan Nacional?

Madrid, 19 de noviembre de 1997.—**José Segura Clavell.**

181/001127

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Grado de cumplimiento de los requisitos de seguridad exigibles a los barcos de transporte de pasajeros que operan entre los puertos españoles.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don José Segura Clavell

Texto

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte de la Administración Marítima Española de los requisitos de seguridad exigibles a los barcos de transporte de pasajeros que operan entre los puertos españoles? ¿Está en condiciones la Administración Marítima Española de asegurar que en la actualidad se está en total cumplimiento de lo derivado del cumplimiento de los requisitos exigibles por las organizaciones internacionales?

Madrid, 19 de noviembre de 1997.—**José Segura Clavell**.

181/001128

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Estado de ejecución de los compromisos adquiridos con los Ayuntamientos afectados por el desarrollo aeroportuario de Barajas (Madrid) acordados para atenuar el impacto medioambiental que se produce como consecuencia del desarrollo del plan directo de dicho aeropuerto.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don José Segura Clavell

Texto

¿Cuál es el estado de ejecución material de los compromisos adquiridos por la Administración General del Estado con los Ayuntamientos afectados por el desarrollo aeroportuario de Barajas acordados a efectos de atenuar en todos los ámbitos el impacto medioambiental que en tales municipios se produce como consecuencia del desarrollo del plan director de tal aeropuerto? ¿Se están cumpliendo todos y cada uno de tales compromisos?

Madrid, 19 de noviembre de 1997.—**José Segura Clavell**.

181/001129

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Planes de actuación previstos para la empresa REMASA, así como papel que a la misma se le asigna en el Plan Nacional de Salvamento Marítimo, así como valoración del trabajo desempeñado por la misma en los dos últimos años.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don José Segura Clavell

Texto

¿Cuáles son los planes de actuación previstos para la empresa REMASA así como el papel que a la misma se le asigna en el Plan Nacional de Salvamento Marítimo? ¿Cuál es la valoración que le merece al Gobierno el trabajo desempeñado por esta sociedad en los dos últimos años?

Madrid, 19 de noviembre de 1997.—**José Segura Clavell**.

181/001130

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Planteamientos defendidos por el Gobierno en la renegociación del vigente convenio con la Organización Europea para la Seguridad de la Navegación Aérea (Eurocontrol).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don José Segura Clavell

Texto

Los graves problemas de control de tránsito aéreo generados a lo largo de los últimos años condujeron a que Eurocontrol incrementase sus labores de ejecución y gestión de programas y proyectos de vital importancia para el futuro de la navegación aérea europea. Tales nuevas labores ha puesto de manifiesto la necesidad de producir una revisión de la convención de Eurocontrol para adaptarla al nuevo escenario y dotarla de los poderes y mecanismos de decisión, control y apoyo necesarios para una mejor ejecución de sus tareas. En consecuencia se pregunta al Gobierno: ¿Cuáles han sido los planteamientos que el Gobierno ha venido defendiendo en la renegociación del vigente convenio de Eurocontrol? ¿Se incluirá el castellano como una de las lenguas oficiales de dicha organización? ¿Aumentará la representación española?

Madrid, 19 de noviembre de 1997.—**José Segura Clavell**.

181/001131

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Medidas para dar cumplimiento a los acuerdos sobre controles contiguos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

estructuras

Diputado don José Segura Clavell

Texto

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del 23 de diciembre de 1996, aprobó «instar al Gobierno para que intente implementar al máximo de España los acuerdos sobre controles contiguos, previo estudio estadístico de los “cuellos de botella” existentes en el espacio aéreo español. Tal acuerdo se adoptó por cuanto se estimaba que ello podría incidir favorablemente en una mejor ordenación del tráfico aéreo esencialmente en los vuelos entre aeropuertos españoles. En consecuencia se pregunta al Gobierno: ¿Cuáles son las medidas que se han adoptado a lo largo de este último año a efectos de dar cumplimiento a tal mandato? ¿Existen nuevas cartas operacionales entre centros de control españoles y de otros países?

Madrid, 19 de noviembre de 1997.—**José Segura Clavell.**

181/001132

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Medidas para conseguir que la gestión de afluencia de tráfico de los vuelos regionales se lleve a cabo a niveles más bajos que los actuales y posibilitar una mejor fluidez de dichos tráficos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don José Segura Clavell

Texto

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del 23 de diciembre de 1996, aprobó instar al Gobierno para que posibilite, previo acuerdo con Eurocontrol, que el «espacio aéreo inferior» dentro del cual se desarrollan la mayoría de los vuelos domésticos, fuese controlado por coordinación con controles contiguos. Por ello se pregunta al Gobierno lo que sigue: ¿Cuáles son los avances que previsiblemente habrá hecho el Gobierno español a efectos de conseguir que la gestión de afluencia de tráfico de los vuelos regionales se lleve a cabo a niveles más bajos que los actuales y por consiguiente se posibilite una mejor fluidez de tales tráficos?

Madrid, 19 de noviembre de 1997.—**José Segura Clavell.**

COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON OTROS ÓRGANOS E INSTITUCIONES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

232/000081

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(232) Recurso de inconstitucionalidad.

AUTOR: Tribunal Constitucional.

Sentencia dictada por el Pleno del citado Tribunal en los recursos de inconstitucionalidad 256 y 264/1988, acumulados, promovidos por el Gobierno de la Generalidad de Cataluña y el Gobierno Vasco, respectivamente, en relación con diversos preceptos de la Ley 22/1987, de 11 de noviembre, de Propiedad Intelectual.

Acuerdo:

Tomar conocimiento y trasladar a la Dirección de Estudios y Documentación de la Secretaría General, así como

publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES el encabezamiento y el fallo de la sentencia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

El Pleno del Tribunal Constitucional, compuesto por don Álvaro Rodríguez Bereijo, Presidente; don José Galbaldón López, don Fernando García-Mon y González-Regueral, don Rafael de Mendizábal Allende, don Julio Diego González Campos, don Pedro Cruz Villalón, don Carles Viver Pi-Sunyer, don Enrique Ruiz Vadillo, don Manuel Jiménez de Parga y Cabrera, don Tomás S. Vives Antón y don Pablo García Manzano, Magistrados, ha pronunciado

EN NOMBRE DEL REY

la siguiente

SENTENCIA

En los recursos de inconstitucionalidad acumulados números 256 y 264/88, promovidos, respectivamente, por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña, representado por la Letrada doña Mercedes Currul i Martínez, y por el Gobierno Vasco, representado por el Letrado don Josu Iñaki Ercoreca Gervasio, contra diversos artículos de la Ley 22/1987, de 11 de noviembre, de Propiedad Intelectual. Ha comparecido el Abogado del Estado, en representación y defensa del Gobierno de la Nación y ha sido Ponente el Magistrado don Fernando

García-Mon y González-Regueral, quien expresa el parecer del Tribunal.

FALLO

En atención a todo lo expuesto, el Tribunal Constitucional, por la autoridad que le confiere la Constitución de la nación española,

Ha decidido

1.º Declarar que la impugnación de los artículos 129 y 130.5 de la Ley 22/1987, de 11 de noviembre, de Propiedad Intelectual, formulada en el recurso interpuesto por el Gobierno Vasco, ha quedado sin objeto por derogación sobrevenida de los mismos.

2.º Estimar parcialmente los recursos de inconstitucionalidad interpuestos por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña y el Gobierno Vasco contra determinados artículos de la Ley 22/1987, de 11 de noviembre, de Propiedad Intelectual y, en consecuencia, declarar contrarios al orden constitucional de competencias, en los términos expresados en el último párrafo del fundamento jurídico undécimo de esta Sentencia, los apartados 1.º (excepto el inciso inicial) y 3.º del artículo 144 de la citada Ley y, por tanto, su actual reproducción por los apartados 1.º y 3.º del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, cuyas facultades corresponden dentro de sus respectivos territorios a las Comunidades Autónomas recurrentes.

3.º Desestimar los recursos en todo lo demás.

Publíquese esta Sentencia en el «Boletín Oficial del Estado».

Dada en Madrid, a trece de noviembre de mil novecientos noventa y siete.